



Sistema Nacional de Emergencias 911 Resumen de Órdenes de Compras Manuales MARZO 2020

N°	N° O/C	FECHA	PROVEEDOR	TOTAL	DESCRIPCIÓN DE COMPRA
1	2020-737	02/03/2020	PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.	L. 1,949.25	PIZARRA MIXTA
2	2020-738	02/03/2020	INVERSIONES GLOBALES S.A. DE C.V.	L. 7,617.16	ALQUILER DE VEHICULO
3	2020-739	03/03/2020	INVERSIONES GLOBALES S.A. DE C.V.	L. 3,042.78	ALQUILER DE VEHICULO
4	2020-740	04/03/2020	ACOSA	L. 12,908.00	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
5	2020-741	06/03/2020	INVERSIONES GLOBALES S.A. DE C.V.	L. 1,686.50	ALQUILER DE VEHICULO
6	2020-742		PENDIENTE		
7	2020-743	06/03/2020	SERVICIO DE INGENIERIA	L. 181,469.21	BIOMETRICO O CONTROL DE ACCESO
8	2020-744	10/03/2020	CORINFAR	L. 9,632.00	ALCOHOL Y CLORO
9	2020-745	10/03/2020	ACOSA	L. 29,034.75	TINTAS PARA IMPRESORA
10	2020-746	10/03/2020	OFISERVI S. DE R.L.	L. 6,014.50	SELLOS DE HULE AUTOMATICOS
11	2020-747	10/10/2010	PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.	L. 20,010.00	BOTES DESINFECTANTES
11	2020-748	10/03/2020	AVIS RENT A CAR	L. 11,167.78	ALQUILER DE VEHICULO
12	2020-749	13/03/2020	PENDIENTE		
TOTAL				L. 284,531.93	

Observación: Las ordenes de compra detalladas no se realizaron en la plataforma de ONCAE por no encontrarse los articulos en el catálogo Electronico de Honducompras.

SIGRI FUNG
Jefe Unidad de Compras

Rev: Allan Rodríguez
SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS 911
UNIDAD DE COMPRAS

P= PENDIENTE DE COMPLETAR INFORMACION


Alex Colindres
Gerente Administrativo



**Papelería
Honduras
S. de R.L.**

Barrio Morazan, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1103,
Tegucigalpa, M.D.C.
PRX: 2235-6315
Fax: 2239-6782
E-mail: papeleriahonduras@yahoo.com.hn

R.T.N.: 00019998391040

COTIZACION

FECHA: 27 de Febrero del 2020

SEÑORES: **Sistemas de Seguridad 911**

DIRECCION: CIUDAD **Mail: allanrodriguez0721@gmail.com**

ATENCION: **Depto de Compras allan**

EJECUTIVO EN VENTAS: **Fredy Galo**

E-mail: papeleriahonduras@yahoo.com.mx

Por medio de la presente nos permitimos COTIZAR los productos que a continuacion detallamos:

No.	CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	1	Pizarra mixta Corcho Formica de 50 Cms ancho x 150cms de Largo	1,695.00	1,695.00
2	1	Disco Duro externo de 5 Teras marca seagate de 2.5"	4,775.00	4,775.00
VENTAS EXENTAS				
MAS VENTAS GRABADAS				6,470.00
MAS EL 15% SOBRE VENTA				970.50
TOTAL				7,440.50

FREDY ANTONIO GALO NATANCROS
EJECUTIVO EN VENTAS

RTN: 08019016823555

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán.

Aldea El Ocotal, Francisco
Pabellina Honduras 5 de R.1.

Solicitud No.

08019998391040

Fecha:

27-02-2020

B. Morozon Al Centro de So

Игра:

22356315

Atendido Por:

Fredy Galo

9

Crédito:

15 dias:

30 dias:

7

Aceptan cheques de BCH

SI

11

NO

7

[illegible]

Notas:

Sub Total	1695.00
-----------	---------

ISV	254.25
-----	--------

Total	1949 25
-------	---------

- | | |
|--|-------|
| 1. La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de recepción. | ISV |
| 2. La presente tiene que venir acompañada con Factura Original y dos copias. | Total |
| 3. Nos reservamos el derecho de no recibir producto en caso de no cumplir con lo acordado. | |
| 4. El presente documento no representa una obligación financiera sin estar acompañada con el respaldo correspondiente. | |
| 5. Notifíquese de inmediato de no poder cumplir con lo especificado. | |

Observación :


Amparo
Auxiliar de Compras

Proveedor



RECIBIDO	
UNIDAD DE COMPRA	
Firma:	<i>Cati Ordóñez</i>
Fecha:	25-02-2020
Hora:	01:49 pm

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

MEMORÁNDUM
SNE911-SDN-025-2020

Para: LCDO. ALEX COLINDRES
Gerente Administrativo

De: IVIS ZARINA MARCÍA RODRÍGUEZ
Asistente Dirección de CECOP

Asunto: Compra de pizarra

Fecha: 04 de febrero del 2020

Por este medio me dirijo a usted a fin de saludarle y desearle éxitos en el desempeño de sus labores, el motivo de la presente es para solicitarle instruya al que corresponde se realice la compra de una pizarra mitad formica y mitad de corcho con marco de aluminio, con las siguientes medidas: 150 centímetros de largo x 50 centímetros de ancho.

Dicha pizarra será utilizada como **"Pizarra Informativa"** del área de Asuntos Internacionales, la cual se instalará en el área de cafetería del SNE 911.

Sin otro particular,

Atentamente

Sign: favor cubrir con proveedor
marc: favor revisar presupuesto.

Archivo
JCD/Av

* Si existe presupuesto
para esta compra
Maralobos
25/02/2020

Recibido:
Samuel Campos
04/02/2020 04:25 pm

Alex Colindres
Alex Colindres

* 0032
Requerimiento - 032-febrero-2020



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-3915

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PAPELERIA HONDURAS, S DE R.L.**

Con Registro Tributario Nacional: **08019998391040**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-3915 en fecha 07/01/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25410790824 de fecha 06/01/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 35732973954, presentada el 30/04/2019, la presente Constancia vence el 30/04/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-20-10500-3915** o mediante el siguiente código QR:



Alex Colindres
Gerente Administrativo



INVERSIONES GLOBALES S.A.
RTN: 05019001049333

Nombre: SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA 911

Fecha 2/3/2020

Email:

Cotizacion #

Ciudad: TEGUCIGALPA

País: HONDURAS

Teléfono:

Item	Descripción de Productos	Días	Precio Unitario	Total
1	VEHICULO TIPO BUSITO TOYOTA HIACE O NISSAN URVAN	3	\$ 48.00	\$ 144.00
2	PAQUETES DE PROTECCION ECONOMY	3	\$ 39.00	\$ 117.00
Renta desde el: 3 MARZO 5PM				
Hasta el: 6 MARZO 5PM				
Observaciones:				
* Impuesto Turístico calculado unicamente sobre valor de Renta				
* Nuestro servicio de motorista le libra de cualquier reponsabilidad depago de deducibles en caso de algun accidente.				

PAQUETE DE COBERTURA ESTANDAR

LDW: 100% EN ACCIDENTE REPARABLE Y 80% CUBIERTOS EN CASO DE ROBO O PERDIDA TOTAL

SUPERLIS: DAÑOS A TERCEROS HASTA \$250,000.00, SIN DEDUCIBLE

PAI: GASTOS MEDICOS HASTA \$13,500.00, SIN DEDUCIBLE

T&W: LLANTAS Y CRISTALES, SIN DEDUCIBLE

IMPUESTOS

KILOMETRAJE ILIMITADO

TASA DE CAMBIO

L24.90

SubTotal \$ 261.00

ISV 15% \$ 39.15

Turístico 4% \$ 5.76

TOTAL US\$ \$ 305.91

TOTAL LPS L7,617.16

Toyota Hiace (FVMR)



4 puertas / 15 pasajeros / 5 Maletas

Aire acondicionado, Caja Mecanica

Motor diesel, Cilindraje 2.5, Tracción4x2

Modelo Busito

Vidrios / Retrovisores Electricos

Puerto USB / Aux

Nissan Urvan (FVMR)



4 puertas / 15 pasajeros / 5 Maletas

Aire acondicionado, Caja Mecanica

Motor diesel, Cilindraje 3.0, Tracción4x2

Modelo Busito

Puerto USB / Aux

Zimbra:

arodriguez@911.gob.hn

RE: vehiculo Eventual tipo micro bus**De :** Edgardo Cañadas <ecanadas@euroamericanhn.com>

lun, 02 de mar de 2020 15:36

Asunto : RE: vehiculo Eventual tipo micro bus 2 ficheros adjuntos**Para :** Gerencia Administrativa 911 <admon@911.gob.hn>, Vicente Velasquez <ventastgu@euroamericanhn.com>, Jose Antonio Recarte <ventas.tgu@euroamericanhn.com>, Rony A. Garcia <rgarcia@911.gob.hn>, Sigri Y. Fung <sfung@911.gob.hn>, Allan J. Rodriguez <arodriguez@911.gob.hn>

Feliz tarde estimado Alex,

Con mucho gusto le atenderemos, solamente nos envia la orden de compra por favor.

Saludos,

De: Gerencia Administrativa 911 <admon@911.gob.hn>**Enviado el:** lunes 02 de marzo de 2020 3:11 p. m.**Para:** Edgardo Cañadas <ecanadas@euroamericanhn.com>; Vicente Velasquez <ventastgu@euroamericanhn.com>; Jose Antonio Recarte <ventas.tgu@euroamericanhn.com>; Rony A. Garcia <rgarcia@911.gob.hn>; Sigri Y. Fung <sfung@911.gob.hn>; Allan J. Rodriguez <arodriguez@911.gob.hn>**Asunto:** vehiculo Eventual tipo micro bus

buenas tardes ,

Sirva la presente para desearles éxitos en su funciones diarias , al mismo tiempo solicitarles la reservacion y alquiler de un vehículo tipo Micro-bus de la fecha martes 3 de Marzo y retornandolo el dia viernes 06 de Marzo del 2020. por favor coordinar con su personal para la entrega del mismo en horas de la tarde el mismo. agradeciendo como siempre su atención.

saludos cordiales



Alex Rolando Colindres

Gerente Administrativo

acolindres@911.gob.hn

+504 9687-6089

www.911.gob.hn

NOTA CONFIDENCIAL:

Este documento contiene información confidencial de la cual se debe mantener el más absoluto secreto. Toda divulgación de esta información a terceros sin el consentimiento expreso de la Autoridad competente, será considerada un delito de violación de la confidencialidad y será sancionada de acuerdo a la legislación vigente. Toda persona que se encuentre en posesión de este documento debe mantenerlo en secreto y no debe permitir que sea visto por nadie más. Si usted cree que ha sido víctima de una violación de la confidencialidad, debe reportarlo inmediatamente a la Autoridad competente.

CONFIDENTIAL NOTE:

This document contains confidential information of which the utmost secrecy must be maintained. Any disclosure of this information to third parties without the express consent of the competent Authority, will be considered a crime of violation of confidentiality and will be sanctioned according to the current legislation. Any person who is in possession of this document must keep it secret and must not allow it to be seen by anyone else. If you believe you have been a victim of a breach of confidentiality, you must report it immediately to the competent Authority.

SALVAMOS TU VIDA

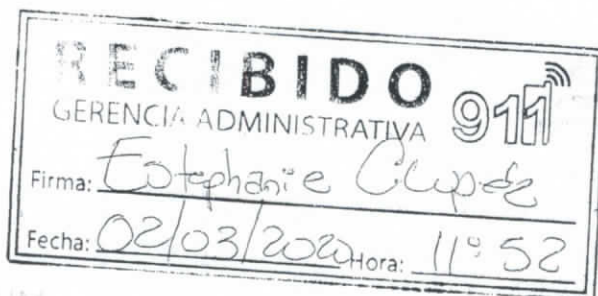
SEGURIDAD | EMERGENCIAS MÉDICAS | INCENDIOS | CONTINGENCIAS

SÍGUENOS EN REDES:



Cotización 911 Busito 3 dias.pdf

142 KB



MEMORANDUM

SNED 1-OP-000-2020

Para: Lic. Alex Colindres
Gerente de administración

De: Lic. Ronny García
Gerente de Proyectos

Asunto: Solicitud de Vehículo

Fecha: 02 de marzo, 2020



0055

Por este medio y de manera muy cordial me dirijo a usted solicitando su colaboración en la contratación de un vehículo tipo busito, el cual trasladará a psicólogos y personal encargado que realizaran el proceso de entrevista y selección del personal a reclutar para laborar en el **Centro de Coordinación y Operaciones del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) de la Zona Sur del País** ubicado en la ciudad de Choluteca, para el día miércoles 04 de marzo regresando el viernes 06 de marzo; el cual se solicita pueda ser entregado el martes por la tarde a la institución y regresándolo el viernes por la tarde a la agencia.

Dicho pago deberá ser realizado con los Fondos **FINA2** bajo la línea de gasto **Gastos Operativos**.

Sin otro particular

Me despido,

Sistema Nacional de Emergencias

Atentamente,

*Si existe presupuesto para este requerimiento



Morales
3/3/2020

Alex Colindres

Archivo
RAG/KWT

Sistema Nacional de Emergencias, Tegucigalpa, Honduras

Aldea el Ocotal

Zimbra:

arodriguez@911.gob.hn

Re: vehiculo Eventual tipo micro bus**De :** Ronny A. Garcia <rgarcia@911.gob.hn>

lun, 02 de mar de 2020 15:13

Asunto : Re: vehiculo Eventual tipo micro bus

1 ficheros adjuntos

Para : Gerencia Administrativa 911 <admon@911.gob.hn>**Para o CC :** Edgardo Cañadas

<ecanadas@euroamericanhn.com>, Vicente Velasquez <ventastgu@euroamericanhn.com>, Jose Antonio Recarte <ventas.tgu@euroamericanhn.com>, Sigri Y. Fung <sfung@911.gob.hn>, Allan J. Rodriguez <arodriguez@911.gob.hn>

Buen dia,

Solo confirmando que el vehículo se debe retirar el día martes a las 5 pm y ser regresado el día viernes a las 5 pm.

Saludos.

De: "Gerencia Administrativa 911" <admon@911.gob.hn>

Para: "Edgardo Cañadas" <ecanadas@euroamericanhn.com>, "Vicente Velasquez" <ventastgu@euroamericanhn.com>, "Jose Antonio Recarte" <ventas.tgu@euroamericanhn.com>, "Rony A. Garcia" <rgarcia@911.gob.hn>, "Sigri Y. Fung" <sfung@911.gob.hn>, "Allan J. Rodriguez" <arodriguez@911.gob.hn>

Enviados: Lunes, 2 de Marzo 2020 15:11:13**Asunto:** vehiculo Eventual tipo micro bus

buenas tardes ,

Sirva la presente para desearles éxitos en su funciones diarias , al mismo tiempo solicitarles la reservacion y alquiler de un vehículo tipo Micro-bus de la fecha martes 3 de Marzo y retornandolo el dia viernes 06 de Marzo del 2020. por favor coordinar con su personal para la entrega del mismo en horas de la tarde el mismo. agradeciendo como siempre su atención.

saludos cordiales



Alex Rolando Colindres
Gerente Administrativo

✉ acolindres@911.gob.hn

☎ +504 9687-6089

🌐 www.911.gob.hn

NOTA CONFIDENCIAL:

El presente documento es de carácter confidencial y contiene información que puede ser de interés para el público en general. Se prohíbe la divulgación de esta información a terceros sin el consentimiento expreso de la autoridad competente. Quien violare esta prohibición será sancionado de acuerdo a la ley.

CONFIDENTIAL NOTE:

This document is confidential and contains information that may be of interest to the general public. The disclosure of this information to third parties without the express consent of the competent authority is prohibited. Anyone who violates this prohibition will be sanctioned according to the law.

SALVAMOS TU VIDA
SEGURIDAD | EMERGENCIAS MÉDICAS | INCENDIOS | CONTINGENCIAS
SÍGUENOS EN REDES:



Zimbra:

arodriguez@911.gob.hn

vehículo Eventual tipo micro bus

De : Gerencia Administrativa 911 <admon@911.gob.hn>

lun, 02 de mar de 2020 15:11

Asunto : vehículo Eventual tipo micro bus

1 ficheros adjuntos

Para : Edgardo Cañadas <ecanadas@euroamericanhn.com>,
Vicente Velasquez <ventastgu@euroamericanhn.com>,
Jose Antonio Recarte
<ventas.tgu@euroamericanhn.com>, Rony A. Garcia
<rgarcia@911.gob.hn>, Sigri Y. Fung
<sfung@911.gob.hn>, Allan J. Rodriguez
<arodriguez@911.gob.hn>

buenas tardes ,

Sirva la presente para desearles éxitos en su funciones diarias , al mismo tiempo solicitarles la reservacion y alquiler de un vehículo tipo Micro-bus de la fecha martes 3 de Marzo y retornandolo el dia viernes 06 de Marzo del 2020. por favor coordinar con su personal para la entrega del mismo en horas de la tarde el mismo.
agradeciendo como siempre su atención.

saludos cordiales



Alex Rolando Colindres
Gerente Administrativo

acolindres@911.gob.hn

+504 9687-6089

www.911.gob.hn

NOTA CONFIDENCIAL:

Este documento es confidencial y contiene información que puede ser perjudicial para la seguridad nacional si es divulgada. No debe ser distribuido fuera del personal autorizado. Si usted no es el destinatario designado, no debe leer, copiar, reproducir o divulgar esta información. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notificar al personal de seguridad de la información.

CONFIDENTIAL NOTE:

This document is confidential and contains information that may be detrimental to national security if disclosed. It should not be distributed outside the authorized personnel. If you are not the designated recipient, do not read, copy, reproduce, or disclose this information. If you have received this message in error, please notify the information security personnel.

SALVAMOS TU VIDA
SEGURIDAD | EMERGENCIAS MÉDICAS | INCENDIOS | CONTINGENCIAS

SÍGUENOS EN REDES:    



Alex Rolando Colindres

Firma-Alex.png

51 KB

3/03/2020



INVERSIONES GLOBALES S.A.
RTN: 05019001049333

Nombre: SNE 911

Fecha: 3/3/2020
Cotizacion #: 38301

Email: ventastgu@euroamericanhn.com

Ciudad: TEGUCIGALPA País: HONDURAS

Teléfono: 9436-3967

Item	Descripción de Productos	Días	Precio Unitario	Total
1	CAMIONETA FORD EXPLORER O MITSUBISHI MONTERO	1	\$ 65.00	\$ 65.00
2	PAQUETE DE COBERTURA ESTANDAR	1	\$ 39.00	\$ 39.00

PAQUETE DE COBERTURA ESTANDAR

SUPER CDW: 100% EN ACCIDENTE REPARABLE Y 80% CUBIERTOS EN CASO DE ROBO O PERDIDA TOTAL

SUPERLIS: DAÑOS A TERCEROS HASTA \$250,000.00, SIN DEDUCIBLE

PAI: GASTOS MEDICOS HASTA \$13,500.00, SIN DEDUCIBLE

T&W: LLANTAS Y CRISTALES, SIN DEDUCIBLE

IMPUESTOS

KILOMETRAJE ILIMITADO

TASA DE CAMBIO 25.00

SubTotal	\$ 104.00
ISV 15%	\$ 15.60
Turistico 4%	\$ 2.60
TOTAL	\$ 122.20

TOTAL L. 3,055.00

Mitsubishi Montero Sport (PFAR)



4 puertas / 7 pasajeros / 4 Maletas

Aire acondicionado, Caja Automática

Motor diesel, Cilindraje 2.4, Tracción 4x4

Modelo Camioneta Lujo

3 Filas de Asientos

Asientos de Cuero

Vidrios / Retrovisores Electricos

Rines de Lujo

Radio Pantalla

Push Bottom (Start engine)

Puerto USB / Aux

Controles de radio y telefono incorporados al volante

Ford Explorer (PFAR)



4 puertas / 7 pasajeros / 4 Maletas

Aire acondicionado, Caja Automática

Motor gasolina, Cilindraje 3.5, Tracción 4x2

Modelo Camioneta Lujo

3 Filas de Asientos

Vidrios / Retrovisores Electricos

Rines de Lujo

Radio Pantalla

Puerto USB / Aux

Controles de radio y telefono incorporados al volante

Zimbra:

arodriguez@911.gob.hn

Re: solicitud de Vehiculo tipo camioneta

De : Ronny A. Garcia <rgarcia@911.gob.hn>

mar, 03 de mar de 2020 14:15

Asunto : Re: solicitud de Vehiculo tipo camioneta 1 ficheros adjuntos**Para :** Gerencia Administrativa 911
<admon@911.gob.hn>**Para o CC :** Edgardo Cañadas<ecanadas@euroamericanhn.com>, Jose Antonio
Recarte <ventas.tgu@euroamericanhn.com>,
Vicente Velasquez
<ventastgu@euroamericanhn.com>, Sigri Y. Fung
<sfung@911.gob.hn>, Allan J. Rodriguez
<arodriguez@911.gob.hn>

Buen día.

Solicito poder retirar la camioneta el día de hoy a las 3 pm. solicito un vehículo en buenas condiciones ya sea el modelo solicitado o medelo alterno.

Saludos.

De: "Gerencia Administrativa 911" <admon@911.gob.hn>**Para:** "Edgardo Cañadas" <ecanadas@euroamericanhn.com>, "Jose Antonio Recarte" <ventas.tgu@euroamericanhn.com>, "Vicente Velasquez" <ventastgu@euroamericanhn.com>, "Rony A. Garcia" <rgarcia@911.gob.hn>, "Sigri Y. Fung" <sfung@911.gob.hn>, "Allan J. Rodriguez" <arodriguez@911.gob.hn>**Enviados:** Martes, 3 de Marzo 2020 11:23:22**Asunto:** solicitud de Vehiculo tipo camioneta

sirva la presente para desearles éxitos en sus funciones , al mismo tiempo solicitarles la cotización y reserva de un vehículo tipo camioneta Toyota Prado , para la fecha 03/03/2020 y retornandolo el dia 04/03/2020. favor enviar la cotización para poder emitir orden de compra.

coordinar con su personal la entrega del mismo . agradeciendo de antemano su valiosa colaboración .

saludos cordiales



Alex Rolando Colindres

Gerente Administrativo

✉ acolindres@911.gob.hn

☎ +504 9687-6089

🌐 www.911.gob.hn

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este documento es confidencial y está sujeta a las políticas de seguridad de la información de la 911 Guatemala. No debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la 911 Guatemala. La divulgación de esta información puede resultar en sanciones legales y disciplinarias. Se prohíbe la reproducción, distribución o uso no autorizado de esta información. Cualquier violación de estas políticas será reportada a la 911 Guatemala.

CONFIDENTIAL NOTE:

This information is confidential and is subject to the 911 Guatemala Information Security Policy. It should not be disclosed to third parties without the express consent of 911 Guatemala. Disclosure of this information may result in legal and disciplinary sanctions. Reproduction, distribution, or unauthorized use of this information is prohibited. Any violation of these policies will be reported to 911 Guatemala.



SALVAMOS TU VIDA

SEGURIDAD | EMERGENCIAS MÉDICAS | INCENDIOS | CONTINGENCIAS

SÍGUENOS EN REDES:    

Zimbra:

arodriguez@911.gob.hn

RE: solicitud de Vehiculo tipo camioneta**De :** Vicente Velasquez <ventastgu@euroamericanhn.com> mar, 03 de mar de 2020 15:35**Asunto :** RE: solicitud de Vehiculo tipo camioneta

3 ficheros adjuntos

Para : Gerencia Administrativa 911 <admon@911.gob.hn>,
Edgardo Cañadas <ecanadas@euroamericanhn.com>,
Jose Antonio Recarte
<ventas.tgu@euroamericanhn.com>, Rony A. Garcia
<rgarcia@911.gob.hn>, Sigri Y. Fung
<sfung@911.gob.hn>, Allan J. Rodriguez
<arodriguez@911.gob.hn>

Buenas tardes

Adjunto cotización de vehículo Tipo camioneta Montero

Saludos,

Vicente Daniel Velásquez D.

Inversiones Globales, S.A. de C.V.

Teléfono: 2280-9090**Celular:** 9436-3967 / 9729-9921ventastgu@euroamericanhn.comCol. América bloque J-1 lote 7, calle que conduce hacia las Hadas
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán, Código Pos. 11101**Hertz**

We're here to get you there.

De: Gerencia Administrativa 911 [mailto:admon@911.gob.hn]**Enviado el:** martes 03 de marzo de 2020 11:23

Para: Edgardo Cañadas <ecanadas@euroamericanhn.com>; Jose Antonio Recarte
<ventas.tgu@euroamericanhn.com>; Vicente Velasquez <ventastgu@euroamericanhn.com>; Rony A. Garcia
<rgarcia@911.gob.hn>; Sigri Y. Fung <sfung@911.gob.hn>; Allan J. Rodriguez <arodriguez@911.gob.hn>

Asunto: solicitud de Vehiculo tipo camioneta

sirva la presente para desearles éxitos en sus funciones , al mismo tiempo solicitarles la cotización y reserva de un vehículo tipo camioneta Toyota Prado , para la fecha 03/03/2020 y retornandolo el dia 04/03/2020. favor enviar la cotización para poder emitir orden de compra.

coordinar con su personal la entrega del mismo . agradeciendo de antemano su valiosa colaboración .

saludos cordiales



Alex Rolando Colindres

Gerente Administrativo

✉ acolindres@911.gob.hn

☎ +504 9687-6089

🌐 www.911.gob.hn

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo electrónico es confidencial y está destinada únicamente al destinatario indicado. Si usted no es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información a terceros. Si usted es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información a terceros. Si usted es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información a terceros. Si usted es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información a terceros.

CONFIDENTIAL NOTE:

The information contained in this email is confidential and is intended only for the individual named. If you are not the named individual, you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake. If you are not the named individual, you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake.



SALVAMOS TU VIDA

SEGURIDAD + EMERGENCIAS MÉDICAS + INCENDIOS + CONTINGENCIAS

SÍGUENOS EN REDES:    

Cotizacion Hertz - 1 DIA MONTERO SNE 911.pdf

438 KB



RECIBIDO	
GERENCIA ADMINISTRATIVA 911	
Firma:	<i>Estefanie Cupes</i>
Fecha:	03/03/2020 Hora: 11:39

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

MEMORÁNDUM

SNE911-GP-079-2020

Para: Lic. Alex Colindres
Gerente de administración

De: Lic. Ronny García
Gerente de Proyectos

Asunto: **Solicitud de Vehículo**

Fecha: 03 de marzo, 2020



Por este medio y de manera muy cordial me dirijo a usted solicitando su colaboración en la contratación de un vehículo tipo camioneta Prado, el cual será utilizado para gira de trabajo a la ciudad de Choluteca con la finalidad de la supervisión de visita oficial del Director Ministro Sr. Lisandro Rosales para observar la construcción del **Centro de Coordinación y Operaciones del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) de la Zona Sur del País** ubicado en la ciudad de Choluteca, para el día miércoles 04 de marzo; el cual se solicita pueda ser entregado el martes por la tarde a la institución.

Dicho pago deberá ser realizado con los Fondos **FINA2** bajo la línea de gasto **Gastos Operativos**.

Sin otro particular

Me despido,

*SIGRI: favor coordinar con proveedor y proveer
cambiar orden de compra.*

Atentamente,

*marcelo romero rute de linea de gasto a
ulrich*

**Si existe presupuesto
para este requerimiento
Marcelo Romero
3/3/2020*



MEMORANDUM
UC-GA-061-2020

Para: Lic. Alex Colindres
Gerencia Administrativa.

De: Lic. Sigri Fung.
Unidad de Compras.



Asunto: **Entrega de Renta de Vehículo tipo Camioneta.**

Fecha: **03 de marzo del 2020.**

Estimado Lic. Colindres por medio de la presente se le comunica que se realizó todo el proceso de renta de un vehículo tipo camioneta por un día para realizar la gira de trabajo a la ciudad de Choluteca del **04-03-2020** de marzo del año en curso, según orden # **2020-739**.

El vehículo fue retirado por el personal a cargo de la Gerencia de Proyectos, por lo que no se realizó memorándum de entrega.

Solicitado mediante memorándum **SNE911-GP-79-2020**

Sin otro particular.

Atentamente.

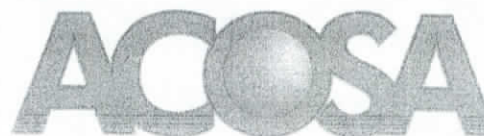
📁 Archivo



Gerente Administrativo

COTIZACION

34478



MALL PLAZA MIRAFLORES TEGUCIGALPA

TEL: 235-3556

CLIENTE: 911

FECHA: 21/02/2020

ATENCION:

VENCE: 26/02/2020

TELEFONO:

ASESOR: FREDDY ADALID ALONZO MEN

ARTICULO	DESCRIPCION	CANT	PRECIO	TLINEA
A38203	MULTIFUNCIONAL EPSON L850 IMP/COP/SCAN/ 6COL/37NEG 38COL PPM	1	11,224.35	11,224.35

***** Precios y Existencias Sujetos a Cambios Sin Previo Aviso. *****

OBSERVACIONES

FAVOR PRESENTAR COTIZACION AL MOMENTO DE LA COMPRA

SUB TOTAL	11,224.35
IMPUESTO	1,683.65
TOTAL	12,908.00



Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

RESUMEN DE COTIZACIÓN

#341

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO COTIZADO:

SE COTIZO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL L850 SOLICITADO POR LA SUB-DIRECCION SEGÚN MEMORANDUM SNE911-CECOP-038-2018

N°	PROVEEDOR	MONTO	OBSEVACIONES	FECHA
1	ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS (ACOSA)	L. 12,908.00	Cumple con todas las especificaciones del requerimiento	21/02/2020

LA COMPRA SE ADJUDICA AL OFERTANTE: ACCESORIOS PARA COMPUTADORA Y OFICINAS (ACOSA)

Postor más bajo ☐ postor único ☒ postor no más bajo ☐
Otros _____

Comentario: se recomienda que la adquisición basada en el cumplimiento del requerimiento, calidad, el proveedor es el único que distribuye el producto en el mercado interno y la entrega es inmediata se realice la compra con el postor único (**ACCESORIOS PARA COMPUTADORA Y OFICINAS S.A DE C.V.**), ya que se considera la condición más favorable para el SNE911.


Elaborado

Auxiliar de Compras


Aprobado

Jefe Unidad de Compra


Revisado

Jefe Unidad de presupuesto

MEMORÁNDUM
SNE911-CECOP-SPS-Nº 038-2020

RECIBIDO 911
UNIDAD DE COMPRA
Firma: Carli Ordóñez
Fecha: 25-02-2020 Hora: 01:54 pm

PARA: Licenciado
Alex Colindres
Gerente Administrativo

DE: Ingeniero
JOSUÉ MEJÍA
Director CECOP-SPS

ASUNTO: SOLICITUD DE MATERIAL Y EQUIPO

FECHA: 07 de enero de 2020



0037

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle el siguiente material y equipo requerido por la dirección de CECOP-SPS:

No.	Producto	Cantidad Solicitada	Cantidad Entregada	Observaciones
1	Impresora multifuncional	1		EPSON EcoTank L850

Atentamente,

Cc:/ Archivo

RECIBIDO 911
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Firma: Estefanía Céspedes
Fecha: 22/01/2020 Hora: 9:45

Señal: favor cubrir solicitud de CECOP-SPS
número: favor revisar presupuesto.

* Si existe presupuesto
para esta compra
25/1/2020
Manuel



Alex Colindres

Requerimiento - 037 - febrero - 2020



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-144

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS SA DE CV**
Con Registro Tributario Nacional: **05019995108892**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-144 en fecha 02/01/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25273361732 de fecha 28/12/2019 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 35739855961, presentada el 30/04/2019, la presente Constancia vence el 30/04/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-20-10500-144** o mediante el siguiente código QR:



Fwd: Ordenes de Pago

De : Marcela G. Navas <mnavas@911.gob.hn>

mié, 22 de abr de 2020 15:21

Asunto : Fwd: Ordenes de Pago

Para : Marvin A. Chirinos <mchirinos@911.gob.hn>

Para o CC : Gerencia Administrativa 911 <admon@911.gob.hn>, Samuel I. Campos <scampos@911.gob.hn>, Gimi F. Barahona <gfarid@911.gob.hn>, Gloria V. Medina <gmedina@911.gob.hn>

Buenas Tardes

Marvin por este medio informo que los voucher para la elaboración de los cheques ya están listo y fueron enviados a impresión.

Solicito de su ayuda con la elaboración de lo

Gracias

2191

De: "Marcela G. Navas" <mnavas@911.gob.hn>

Para: "Gimi F. Barahona" <gbarahona@911.gob.hn>

CC: "Gerencia Administrativa 911" <admon@911.gob.hn>, "Samuel I. Campos" <scampos@911.gob.hn>, "Gloria V. Medina" <gmedina@911.gob.hn>

Enviados: Miércoles, 22 de Abril 2020 14:55:01

Asunto: Re: Ordenes de Pago

Recibido

De: "Gimi F. Barahona" <gbarahona@911.gob.hn>

Para: "Marcela G. Navas" <mnavas@911.gob.hn>

CC: "Gerencia Administrativa 911" <admon@911.gob.hn>, "Samuel I. Campos" <scampos@911.gob.hn>, "Gloria V. Medina" <gmedina@911.gob.hn>

Enviados: Miércoles, 22 de Abril 2020 14:51:17

Asunto: Fwd: Ordenes de Pago

adjunto lo solicitado

De: "Gloria V. Medina" <gmedina@911.gob.hn>

Para: "Gimi F. Barahona" <gfarid@911.gob.hn>

CC: "Gerencia Administrativa 911" <admon@911.gob.hn>, "Samuel I. Campos" <scampos@911.gob.hn>

Enviados: Miércoles, 22 de Abril 2020 14:12:07

Asunto: Ordenes de Pago

Buenas Tardes

Se adjunta Las siguientes Ordenes de Pago para su respectiva revisión:

Fondos Nacionales

1. Orden de Pago 2189 - JETSTEREO (Alquiler de Fotocopiadoras)
2. Orden de Pago 2190 - PAPELERÍA HONDURAS S. DE R.L. (Compra de Sello Foliador, compra de 50 unidades Dispensador de Cinta Adhesiva, 100 unidades quitagrapas metálicas, 50 unidades notas adhesivas 4x)
3. Orden de Pago 2191 - ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS S. A. DE C.V. (Compra de Materiales solicitado por Almacen y Suministros para uso en las Oficinas del SNE911)
4. Orden de Pago 2192 - ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS S. A. DE C.V. (Compra de 1 Impresora Multifuncional solicitada por CECOP-SPS)

Para : Gimi F. Barahona <gbarahona@911.gob.hn>

Para o CC : Gerencia Administrativa 911 <admon@911.gob.hn>, Samuel I. Campos <scampos@911.gob.hn>, Marvin A. Chirinos <mchirinos@911.gob.hn>, Gloria V. Medina <gmedina@911.gob.hn>

Buenas Tardes

Tenia problemas con mi correo institucional pero la Gerencia de IT, ya me soluciono.

Como informe vía Whatsapp los números siguiente para elaboración de cheque en FINA2 es el 195 y de FONDOS NACIONALES es el 2189

Saludos

De: "Gimi F. Barahona" <gbarahona@911.gob.hn>

Para: "Gerencia Administrativa 911" <admon@911.gob.hn>

CC: "Samuel I. Campos" <scampos@911.gob.hn>, "Marcela G. Navas" <mnavas@911.gob.hn>

Enviados: Miércoles, 22 de Abril 2020 12:19:41

Asunto: Re: Solicitud de Números de Cheques

buenas tarde Marcela por favor proporcionar numero de cheque, para la elaboracion dichas ordenes las cuales se recibieron de manera fisica por la unidad de compra las cuales ya estan autorizadas por el gerente administrativo ya que dichas tramites de compras son correspondiente al mes de marzo por ese motivo No van escaneadas

Se le informa que contamos con 5 Ordenes e Compra pendientes de hacer la respectiva Orden de Pago, se detallan a Continuación:

Fondos Nacionales

1. JETSTEREO (Alquiler de Fotocopiadoras)
2. PAPELERÍA HONDURAS S. DE R.L. (Compra de Sello Foliador, compra de 50 unidades Dispensador de Cinta Adhesiva, 100 unidades quitagrapas metalicas, 50 unidades notas adhesivas 4x6)
3. ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS S. A. DE C.V. (Compra de Materiales solicitado por Almacen y Suministros para uso en las Oficinas del SNE911)
4. ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS S. A. DE C.V. (Compra de 1 Impresora Multifuncional solicitada por CECOP-SPS)

FINA02

1. INVERSIONES GLOBALES (Alquiler de Vehiculo tipo camioneta gira de trabajo a la ciudad de Choluteca con la finalidad de la supervision de visita Oficial del Ministro Directos)

La documentación antes descrita la recibimos en físico el día 21 de abril de 2020 por parte de la Unidad de compra.


Alex Colindres
Gerente Administrativo



INVERSIONES GLOBALES S.A.
RTN: 05019001049333

Nombre: SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA

Fecha 7/3/2020
Cotizacion # 38451

Ciudad: TEGUCIGALPA País: HONDURAS

Item	Descripción de Productos	Días	Precio Unitario	Total
1	TURISMO KIA RIO	1	\$ 19.00	\$ 19.00
2	COBERTURA PAQUETE TOTAL	1	\$ 39.00	\$ 39.00

PAQUETE DE COBERTURA ESTANDAR

SUPERCDW: 100% EN ACCIDENTE REPARABLE Y 80% CUBIERTOS EN CASO DE ROBO O PERDIDA TOTAL

SUPERLIS: DAÑOS A TERCEROS HASTA \$250,000.00, SIN DEDUCIBLE

PAI: GASTOS MEDICOS HASTA \$13,500.00, SIN DEDUCIBLE

T&W: LLANTAS Y CRISTALES, SIN DEDUCIBLE

IMPUESTOS

KILOMETRAJE ILIMITADO

TASA DE CAMBIO 25.00

SubTotal	\$ 58.00
ISV 15%	\$ 8.70
Turistico 4%	\$ 0.76
TOTAL	\$ 67.46

TOTAL L 1,686.50

Kia Rio (CCAR)



4 puertas / 5 pasajeros / 2 Maletas

Aire acondicionado, Caja Automática

Motor Gasolina, Cilindraje 1.4, Tracción 4x2

Vidrios / Retrovisores Electricos

Rines de Lujo

Radio Pantalla

Puerto USB / Aux

Controles de radio y telefono incorporados al volante

9/3/2020

Zimbra:

Zimbra:

arodriguez@911.gob.hn

alquiler de vehiculo Turismo Eventual

De : Gerencia Administrativa 911 <admon@911.gob.hn> vie, 06 de mar de 2020 16:16

Asunto : alquiler de vehiculo Turismo Eventual

1 ficheros adjuntos

Para : Edgardo Cañadas

<ecanadas@euroamericanhn.com>, Jose Antonio

Recarte <ventas.tgu@euroamericanhn.com>,

Vicente Velasquez

<ventastgu@euroamericanhn.com>, Sigri Y. Fung

<sfung@911.gob.hn>, Allan J. Rodriguez

<arodriguez@911.gob.hn>, Rony A. Garcia

<rgarcia@911.gob.hn>

buenas tardes , sirva la presente para solicitarles un vehículo tipo turismo de carácter Eventual por un día . saliendo el día 06/03/20 y retornandolo el día 07/03/20 por la tarde. favor enviar cotización para emitir orden de compra. el vehículo sera retirado a las 5 pm o antes.

saludos cordiales



Alex Rolando Colindres

Gerente Administrativo

✉ acolindres@911.gob.hn

☎ +504 9687-6089

🌐 www.911.gob.hn

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo electrónico y cualquier archivo adjunto son de carácter por el Sistema Nacional de Emergencias 911. Esta información es de carácter privilegiado y confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor destrúyalo y avise al remitente. Si usted es el destinatario no debe revelar, copiar, distribuir o de otra manera divulgar la información contenida en este mensaje. Cualquier violación de esta política de distribución total o parcial es una infracción de la ley y puede resultar en sanciones legales y disciplinarias.

CONFIDENTIAL NOTE:

The information contained in this email and any attachments transmitted are designated by the National Emergency System 911. This information is of a privileged and confidential nature and may only be used by the individual, entity, or company to whom it is addressed. If you have received this message by error, please notify the sender. If you are not the addressee, you may not disclose, copy, distribute or take any action based on its contents. Any unauthorized retention, dissemination, distribution or copying of any part of this message is strictly prohibited and subject to legal action.



SALVAMOS TU VIDA
SEGURIDAD EMERGENCIAS MÉDICAS INCENDIOS CONTINGENCIAS

SIQUEMOS EN REDES:    



Firma-Alex.png

51 KB

9/3/2020

Zimbra:



Alex Rolando Colindres
Gerente Administrativo

 acolindres@911.gob.hn
 +504 9687-6089
 www.911.gob.hn

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por el Sistema Nacional de Emergencias 911 Honduras y de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basada en los contenidos del mensaje. Cualquier retención, discriminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley.

CONFIDENTIAL NOTE:

The information contained in this e-mail and any attachments transmitted are originated by the National Autonomous University of Honduras (UNAH), its use is privileged and/or confidential and may only be used by the individual, entity or company to whom it is addressed. If you have received this e-mail by error, please destroy it and contact the sender. If you are not the addressee you may not disclose, copy, distribute or take any action based on its contents. Any unauthorized retention, discrimination, distribution or copying of any part of the message is strictly prohibited and sanctioned by law.



SALVAMOS TU VIDA
SEGURIDAD | EMERGENCIAS MÉDICAS | INCENDIOS | CONTINGENCIAS
SÍGUENOS EN REDES:    

 **Cotización Turismo (1 Día) Kia Rio.pdf**
181 KB



RECIBIDO 911
UNIDAD DE COMPRA
Firma: Cati Ordaz
Fecha: 06-03-2020 Hora: 4:27 pm

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

MEMORÁNDUM

SNE911-GP-089-2020

Para: Lic. Alex Colindres
Gerente de administración

De: Lic. Ronny García
Gerente de Proyectos

Asunto: **Solicitud de Vehículo**

Fecha: 06 de marzo, 2020



Por este medio y de manera muy cordial me dirijo a usted solicitando su colaboración en la contratación de un vehículo tipo turismo, ya que se realizará una gira de trabajo para la supervisión del proyecto denominado **"Construcción Llave en Mano del Centro de Coordinación y Operaciones del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) de la Zona Sur del País"** ubicado en la ciudad de Choluteca, para el día sábado 07 de marzo.

Solicitando pueda ser entregado el carro para hoy en la tarde a las 5:00pm y entregándolo el día sábado por la tarde a la agencia.

Dicho pago deberá ser realizado con los Fondos **FINA2** bajo la línea de gasto **Gastos Operativos**.

Sin otro particular

Me despido,

Atentamente.



RECIBIDO 911
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Firma: Samuel Campos
Fecha: 06/03/2020 Hora: 04:39 pm

☐: Archivo
RAG/KWP

Sistema Nacional de Emergencias, Tegucigalpa, Honduras

Alex Colindres

Aldea el Ocotal

Requerimiento - 057-110-000000



Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

ORDEN DE COMPRA

RTN: 08019016823555

Aldea El Ocotil, Francisco Morazán.

Proveedor:

SERVICIOS DE INGENIERIA

Orden No.

2020-743

RTN:

Dirección:

COL. LOMAS DEL GUIJARRO

Teléfono:

22399518

Fecha:

06/03/2020

Cotización:

Contacto:

JOSE RAMON LOPEZ

De conformidad a su cotización, solicitamos la entrega de los productos o prestar los servicios detallados a continuación:

No.	Objeto de Gasto	Cantidad	Descripción	UxM	Precio	Total
1		2	PANEL DE CONTROL INBIO PARA 4 PUERTAS	Unidad	L. 10,385.310	L. 20,770.62
2		2	LECTORA BIOMETRICA ACCESS PRO F22	Unidad	L. 4,739.79	L. 9,479.58
3		18	LECTORA BIOMETRICA ACCESS PRO F12	Unidad	L. 1,979.1879	L. 35,630.78
4		1	LECTORA DE ENROLAMIENTO ACCESS PRO ZK4000	Unidad	L. 1,762.82	L. 1,762.82
5		10	CIERRE MAGNETICO DE 600 LBS.ACCESS PRO MAG 600NLED	Unidad	L. 998.59	L. 9,985.90
6		3	Z BRACKET BZI600N	Unidad	L. 773.81	L. 2,321.43
7		2	BRACKET BU600NLED	Unidad	L. 872.57	L. 1,745.14
8		2	FUENTE DE PODER DE 3 AMPERIOS CON BATERIA PARA PUERTAS DE VIDRIO	Unidad	L. 1,651.58	L. 3,303.16
9		1	MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACION	Unidad	L. 72,799.90	L. 72,799.90
			ULTIMA LINEA.....			
SOLICITADO POR LA GERENCIA DE PROYECTOS SEGÚN MEMORANDUM SNE911-GP-054-2020						
OBSERVACIÓN:				SUB-TOTAL		L. 157,799.32
1. Esta orden de compra se cancelará a través de cheque				DETALLE DE ISV		L. 23,669.90
2. Enviar factura y recibo a nombre de Sistema Nacional de Emergencias 911				TOTAL		L. 181,469.21
3. Enviar copia de solvencia y constancia de pagos a cuenta de la SAR						
4. Retención de:						
15% ISV ☒ 1% ISR ☐ 4 % TURISTICO ☐						

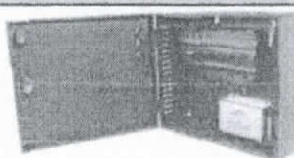
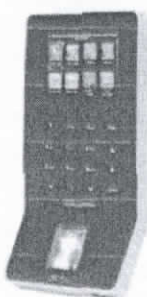
SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS
911
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Alex Córdova
Gerente Administrativo



SERVICIOS DE INGENIERIA

Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica

Oferta Económica Sistema control de acceso

N.2	DESCRIPCION	CTD	P/ U	TOTAL	
1	Panel de Control INBIO para 4 puertas • Gabinete Metálico con Llave. • Funciones de Control de Acceso - Control de Acceso por Horarios y Puertas. - Métodos de Verificación Combinables: • Huella + Tarjeta (Con Lector F12) - Verificación Multi-Usuario. - Esclusamiento. - Anti-Passback. • Lectores Biométricos compatibles: - Lector de Huella y Proximidad F12 para Interior / Exterior. - Soporta hasta 8 Lectores F12 (Lector de Entrada y Salida) Información Adicional - Temperatura de Operación: 0 a 55 °C. - Dimensiones: 380 x 290 x 80 mm. - Incluye Software de Administración en Español.		2	L10,385.31	L20,770.62
	Lectora Biométrica Access Pro F22 F22 es una terminal biométrica ultra delgada para control de acceso y gestión de asistencia de empleados, integrado con sensor SilkID y WiFi • Interfaz de red por TCP/IP o RS485. Entrada auxiliar con mayor flexibilidad para conectar comunicación Wi-Fi, lo que en conjunto con su avanzado y veloz algoritmo, ofrece un gran, confiable y preciso rendimiento. El F22 brinda una mejor experiencia con su teclado táctil y ofrece una gran flexibilidad para su instalación como dispositivo independiente o conectado a cualquier panel de control de acceso que soporte señal Wiegand estándar. Cuenta con comunicaciones TCP/IP, RS485 y Wi-Fi para que el dispositivo pueda ser utilizado de acuerdo a diferentes necesidades. Características: • Pantalla TFT a color de 2.4 pulgadas y teclado táctil. • Diseño ultradelgado y elegante • Funciones avanzadas de control de acceso: Anti-passback, cerradura eléctrica, sensor de puerta, botón de salida, alarma. • con algún detector o interruptor de emergencia. • Multi-verificación: múltiples métodos de verificación (tarjeta es opcional), para proporcionar varias opciones al usuario. Soporta lector esclavo: FR1500, FR1500WP y F12		2	L4,739.79	L9,479.58



SERVICIOS DE INGENIERIA

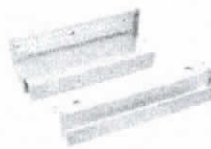
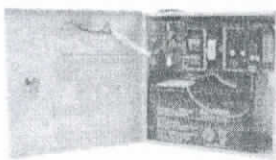
Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica

2	Lectora Biométrica Access Pro F12  Comunicación RS485. Hardware Sensor de Huella Óptico Antirrayaduras. Indicador Audiovisual. Lector de Proximidad: Funciones Especiales - Grado de Protección IP65. - Métodos de Verificación Combinables: • Tarjeta + Huella. Información Adicional - Temperatura de Operación: 0 a 45 °C. - Dimensiones: 50 x 102 x 37 mm. - Modalidad Esclavo solo Salida. Tarjetas Compatibles - AC5, AC7, ATR11, ATR14 y ATR261B0. Softwares: - Access Control: ZKAccess3.5 (Funciones básicas) - Access Control: ZKBiosecurity3.0 (Funciones globales)	18	L1,979.49	L35,630.78
	Lectora de Enrolamiento Access Pro ZK4000 (Necesaria para guardar huellas de usuarios ya que la lectora F12 no puede enrollar)  • Funciones - Lector para Registro y/o Enrolamiento de Huellas Digitales. - Desarrollo de Aplicaciones Especiales. • Comunicación - USB. • Hardware - Sensor de Huella Óptico Anti-Rayaduras. - Indicador Audio-Visual. • Compatibilidad - Compatible con Paneles de Acceso: • APX2000 y APX4000. • Compatible con Lectores Biométricos: • F19, iClock990, XT5, SF101, F11id • iClock360, UX4, S922, X90WF, LP4 • Información Adicional - Temperatura de Operación: 0 a 45 °C. - Dimensiones: 53 x 80 x 36 mm.	1	L1,762.82	L1,762.82



SERVICIOS DE INGENIERIA

Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica

3	Cierre Magnético de 600 lbs Access Pro MAG600NLED  • Fuerza de sujeción: 600 lbs. • Voltaje: 12/24 Vcd+10%. • Consumo de corriente: 12V/260mA. • Acabado del imán: aluminio anodizado. • Acabado de la placa: zinc. • Dimensiones: 250 x 48.8 x 27.9 mm. • Placa: 180 x 38.8 x 13.2 mm. • Peso: 2.1 kg	10	L998.59	L9,985.88
	Z braket BZL600N Material: aluminio 	3	L773.81	L2,321.44
	Bracket BU600NDLED Accesorio para montaje de cerradura magnética en puertas de vidrio  • Material: Aluminio • Modo de operación: 90° • Peso: 1.95 lb (0.885 Kg)	2	L872.57	L1,745.13
	Fuente de poder de 3 amperios con batería para puertas de vidrio. 	2	L1,651.58	L3,303.16



SERVICIOS DE INGENIERIA

Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica

Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Ambiental				
Mano de obra y materiales de instalación que incluye:				
• Instalación y montaje de dispositivos para las 5 puertas de edificio nuevo. • Instalación, montaje y cableado de las 2 puertas de edificio existente. (Puerta trasera de puente de conexión y puerta abatible de helipuerto.) • Instalación, montaje y cableado de las 2 puertas de vidrio del área administrativa de edificio existente. • Suministro e instalación de circuito eléctricos para fuentes de poder en edificio nuevo. • Suministro e instalación de software ZKaccess 3.5 para control remoto de paneles y lectoras F22 • Configuración y centralización de lectoras F18 existentes al software de control de acceso.	1		L72,799.90	L72,799.90
			Sub Total	L157,799.32
			15% de ISV	L23,669.90
			TOTAL	L181,469.21



SERVICIOS DE INGENIERIA

Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica

Tegucigalpa M.D.C.
05 de Marzo del 2020

Señores
Sistema Nacional de Emergencias 911
Su Oficina.

Estimados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos presentar oferta económica por suministro e instalación de sistema de control de acceso para puertas de edificio nuevo y existente de Emergencia 911 en Tegucigalpa.

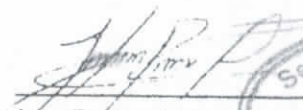
El sistema instalado constara paneles de control de acceso INBIO para las 6 puertas del edificio nuevo y las 2 puertas del edificio viejo. Para el caso de las 2 puertas de vidrio del área administrativa contara con lectoras F22ID conectadas stand alone con lectoras F12 como esclavas para salida.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros y su valiosa preferencia. Estamos seguros que esta propuesta será de gran interés para su empresa, por los beneficios tangibles relacionados con el control de acceso de su personal, así como también porque ayudarán a proveer a sus clientes internos y externos el más alto nivel de servicio posible.

Esperando ser merecedores de su confianza para el desarrollo de tan importante proyecto de actualización tecnológica y agradeciendo la oportunidad de presentarle nuestros productos y servicios, me es grato suscribirme de usted.

Cualquier duda o consulta estamos a su disposición.

Atentamente.


Jose Ramon Lopez
Departamento de Servicio
Servicios de Ingeniería





Soluciones Tecnológicas Para Su Empresa

MEGATK TECNOLOGIA AVANZADA S DE RL DE CV

FACTURAR A:

Sistema Nacional de Emergencia

RTN: 08019016823555

COTIZACIÓN

FECHA	NÚMERO
05/02/2020 08:15:27	COT. 15108

TERMINOS	VALIDO	VENDEDOR
Contado	5 días	Yajaira Alvarado

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	P.U.	ISV	MONTO
TC580 Reloj Biométrico	10.00	8,964.5877	ISV	L 89,645.88
[T5-PRO] T5-PRO	10.00	5,389.2375	ISV	L 53,892.38
SP10004-600 Cierre magnético para puerta 600lbs GI-280A	10.00	1,650.0428	ISV	L 16,500.43
SP10002 Fuente de alimentación 12V PS901B	10.00	952.6849	ISV	L 9,526.85
SP10003-12V7AH Baterías 12V 7AH PS7-12	10.00	981.5184	ISV	L 9,815.18
[SP10001-03 Botón de Salida Metálico] SP10001-03 Botón de Salida Metálico Matte (S70D)	3.00	1,250.0000	ISV	L 3,750.00
[1700011 Caja de sobreponer link basic] SP10001-BOX 1700011 Caja de sobreponer link basic	3.00	65.0000	ISV	L 195.00
SP20020 Extensión eléctrica	10.00	89.0000	ISV	L 890.00
SP20001 Canaleta con adhesivo	20.00	120.0000	ISV	L 2,400.00
SP10006 Caja de Cable UTP Cat 5e 305mts GCE-001	1.00	1,772.7347	ISV	L 1,772.73

Subtotal L 188,388.45

ISV 15% on L 188,388.45 L 28,258.27

Total L 216,646.72

SE COBRARA UN 5% MENSUAL DE RECARGO POR RETRASO EN LA FECHA DE PAGO Y UN CARGO POR CHEQUE DEVUELTO DE LPS. 1,000.00

Tegucigalpa Francisco Morazán, Colonia Castaño Sur, Avenida Las Palomas, Blvd Morazán, Contiguo a REASA

San Pedro Sula Barrio Guamilito 11 ave. entre 1 y 2 calle frente a Suite Jicaros

Telefono: +504 2269-4416 / +504 2553-0895 Correo: Info@megatk.com Web: <http://www.megatk.com> RTN: 08019010271020

Original-Cliente

Pag. 1 / 1

COTIZACIÓN

Atención: Sistema Nacional de Emergencias
Proyecto: Control de acceso Edificio 911

20/2/2020
Cotización No. 000-18027

ITEM	DESCRIPCION	MODELO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ITEMS INCLUIDOS						
1	Controlador de Acceso / 4 Puertas / Biometría Integrada / 3,000 Huellas / Compatible con Sistemas de Elevadores (10 Pisos) / Incluye Gabinete y Fuente de Alimentación 12VCD/5A	APX-4000	2	U	L. 20,782.62	L. 41,565.25
2	Lector esclavo / Huella Digital / Lector de Tarjetas de Proximidad / RS-485 / Interior y Exterior / Requiere Panel de Control de Acceso AccessPRO, ZKTeco o Biométrico Standalone	F12	10	U	L. 6,371.95	L. 63,719.54
3	Chapa Magnética 600 lbs con LED y Sensor de Bloqueo de Placa	MAG600LED	5	U	L. 1,901.47	L. 9,507.36
					Subtotal	L. 114,792.14
ITEMS INCLUIDOS						
4	Controlador de Acceso / 4 Puertas / Biometría Integrada / 3,000 Huellas / Compatible con Sistemas de Elevadores (10 Pisos) / Incluye Gabinete y Fuente de Alimentación 12VCD/5A	APX-4000	2	U	L. 15,749.90	L. 33,499.80
5	Lector esclavo / Huella Digital / Lector de Tarjetas de Proximidad / RS-485 / Interior y Exterior / Requiere Panel de Control de Acceso AccessPRO, ZKTeco o Biométrico Standalone	F12	8	U	L. 3,576.97	L. 28,615.73
6	Chapa Magnética 600 lbs con LED y Sensor de Bloqueo de Placa	MAG600LED	4	U	L. 2,128.07	L. 8,512.27
7	Lote de material, incluye tubería EMT/PVC, todos los accesorios de conexión y soportería y cableado.	N/A	1	Global	L. 18,000.00	L. 18,000.00
					Subtotal	L. 88,627.79
					Subtotal	L. 203,419.94
					ISV	L. 30,512.89
					TOTAL	L. 233,932.83

Favor remitir sus dudas o consultas a su Representante:

Filma Rosales
Teléfono (504) 9985-5983

Atentamente,


Roger David Matute Fuentes



Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

RESUMEN DE COTIZACIÓN

05 de marzo 2020

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO COTIZADO:

SE COTIZO BIOMETRICO O CONTROL DE ACCESO E INSTALACION PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE CHOLUTeca SOLICITADO POR LA GERENCIA DE PROYECTOS MEDIANTE MEMORANDUM SNE911-GP-054-2020

N°	PROVEEDOR	MONTO	OBSEVACIONES	FECHA
1	SERVICIOS DE INGENIERIA	L. 181,469.90	Cumple con todas las especificaciones del requerimiento precio más bajo en comparación a los demás oferentes	15/04/2020
2	MEGA TK	L. 216,646.72	Cumple con todas las especificaciones del requerimiento precio más bajo en comparación a los demás oferentes	05/02/2020
3	RDM	L.233,932.93	Cumple con toda las especificaciones del requerimiento precio mas bajo en comparación a los demás oferentes	20/02/2020

LA COMPRA SE ADJUDICA AL OFERTANTE: SERVICIOS DE INGENIERIA

Postor más bajo ☐ postor único ☒ postor no más bajo ☐
Otros _____

Comentario: se recomienda que la adquisición basada en el cumplimiento del requerimiento, calidad, precio y la entrega es inmediata se realice con el postor único (SERVICIOS DE INGENIERIA), ya que se considera la condición más favorable para el SNE911.

NOTA: LAS SOLICITUDES DE COTIZACION FUERON ELABORADAS POR LA GERENCIA DE PROYECTOS MISMOS QUE SUMINISTRARON A LOS OFERENTES LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIEN ADQUIRIR POR LO QUE LA PRESENTE UNIDAD DE COMPRAS NO PARTICIPO EN LOS PROCESOS PREVIOS A ESTE DOCUMENTO.

Elaborado

Auxiliar de Compras

Aprobado

Jefe Unidad de Compra

Revisado

Jefe Unidad de presupuesto



RECIBIDO 911
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Firma: Estefanía López
Fecha: 14/02/2020 Hora: 2:13

RECIBIDO 911
UNIDAD DE COMPRA
Firma: Cent. Ordóñez
Fecha: 17-02-2020 Hora: 03:39 pm

MEMORÁNDUM

SNE911-GP-054-2020

Para: Lic. Alex Colindres
Gerente de administración

De: Lic. Ronny García
Gerente de Proyectos

Asunto: Solicitud de adquisición de biométricos.

Fecha: 14 de febrero, 2020



#0017

Por este medio y de manera muy cordial me dirijo a usted para hacer la solicitud de una empresa que brinde el suministro de todos los componentes e instalación del equipo biométrico que será instalado en el edificio administrativo anexo del SNE911 de la ciudad de Tegucigalpa, se solicitan nueve (9) puntos de acceso con sus respectivos elementos, cabe mencionar que dicho equipo debe ser compatible con los dispositivos ya existentes instalados en el edificio actual, recordando que, al estar próximos a la inauguración del proyecto, estos servicios deben contratarse a la brevedad posible.

Dichos gastos se realizarán bajo la línea de gastos **FINA2: Expansión y Fortalecimiento del SNE911 de Tegucigalpa.**

A la espera de lo solicitado.

Sin otro particular

Atentamente.

Sibn: favor cotizar con proveedor y proveer
more: favor tener en cuenta línea de gastos
a proveer

Alex Colindres

Sistema Nacional de Emergencias, Tegucigalpa, Honduras

Requerimiento-017-Febrero-2020



COTIZACION
SISTEMA NACIONAL DE EMRGENCIA 911

TEGCIGALPA M.D.C 10 D EMARZO DE 2020.

N°	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
1	20	GALON	ALCOHOL EN GEL AL 70% ***	400.00	8,000.00
2	24	GALON	COLORO AL 5%	68.00	1,632.00
			***** ULTIMA LINEA *****		
				SUB-TOTAL	9,632.00
				15% IMP	0.00
				TOTAL	9,632.00

ESPERANDO PODER SERVIRLES.

ATTE.

SONIA CRUZ
DEPTO INSTRUCCIONAL



Droguería | Tegucigalpa

Calle María Represa 126 Launiles, Intersección con Anillo
Pentéon, Complejo de Bodegas #3
Comayagüela, Honduras Tel. +504 2229-9091

Laboratorio | Tegucigalpa

Col. 21 de Febrero, Boulevard Fuerzas Armadas,
Frente a Gasolinera UNO Centroamérica
Comayagüela, Honduras. Tel. +504 2227 0041

Droguería | San Pedro Sula

Caj. San Carlos De Sula 10 Calle 21 Ave. Centro Comercial
San José De Sula, San Pedro Sula, Honduras
Tel. +504 2554-5070/ 2554-5071

¡Si es Corinfar... es de Confiar!



www.eorinfo.com



Corinto



Form. 012

Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

SOLICITUD DE COTIZACION

RTN: 08019016823555

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán.

Proveedor:	Corinfar	Solicitud No.	
RTN:		Fecha:	10/03/2020
Dirección:	Teg MDC	Hora:	
Teléfono:	2229-9091	Atendido Por:	Sonia Cruz

Contado: ☒ Crédito: 15 días: ☐ 30 días: ☐
Aceptan cheques de BCH SI ☒ NO ☐

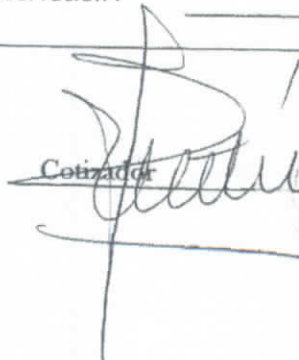
No.	Cantidad	Descripción	UxM	Precio	Total
1	20	Alcohol en gel 70%	Galon	L. 400.00	L. 8,000.00
2	24	Cloro al 5%	Galon	L. 68.00	L. 1,632.00
		Ultima Linea.....			

Notas:	Sub Total	L. 9,632.00
	ISV	L. 0.00
	Total	L. 9,632.00

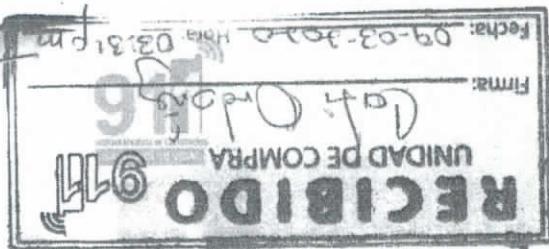
- La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de recepción.
- La presente tiene que venir acompañada con Factura Original y dos copias.
- Nos reservamos el derecho de no recibir producto en caso de no cumplir con lo acordado.
- El presente documento no representa una obligación financiera sin estar acompañada con el respaldo correspondiente.
- Notifíquese de inmediato de no poder cumplir con lo especificado.

Observación :

Cotizador



Proveedor.



MEMORÁDUM

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

SNE-911-CM-006-2020

PARA: LIC. ALEX COLINDRES
GERENTE ADMINISTRATIVO

CC: ING. JUAN CARLOS DEGRANDEZ
SUBDIRECTOR NACIONAL 911

LIC. YURI CARRASCO
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ING. FRANCISCO GUIFARRO
GERENTE PLANIFICACIÓN

DE: DRA. LINDA GARMENDIA
MÉDICO ASISTENCIAL

ASUNTO: SOLICITUD DE INSUMOS MÉDICO Y MATERIAL DE HIGIENIZACIÓN E INSTRUCCIONES DE USO

FECHA: JUEVES 05 DE MARZO 2020



*Si existe presupuesto para este requerimiento

9/3/2020

Por medio de la presente adjunto respuesta a la solicitud verbal del área administrativa-compras de reconsideración de la cantidad de insumos por asuntos presupuestarios según memorándum SNE-911-CM-005-2020, en vista que Honduras no registra casos positivos o sospechosos actualmente por COVID-2019. Se realizará únicamente requerimiento preventivo para áreas de CECOP (video-vigilancia y recepción de llamada) y clínica de atención primaria. Justificado ya que dicha población se ve expuesta a cambios de temperaturas desde los 15 °c hasta los 23 °c en turnos rotativos matutinos, vespertinos y nocturnos, representando el 56.29% de las atenciones proporcionadas en esta clínica y se atiende un promedio diario de 6.71 pacientes por infecciones respiratorias agudas en temporada baja y 14.33 pacientes en temporada alta.

Es importantes recordarles que las **mascarillas son materiales descartables** con una duración aproximada de 24 horas, entendemos que por limitaciones presupuestarias se debe hacer uso racional de los recursos proporcionados, por lo cual solicitaremos al personal de dicha área, la reutilización de mascarillas siempre que no existan secreciones nasales activas de salida espontánea. Teniendo en cuenta que una vez confirmado el primer caso de COVID-2019 en el país, se realizará nueva solicitud para toda la institución, debido a que se desconoce el comportamiento de la enfermedad ni cuantos serán infectados, el cálculo de dichos insumos se realizará en base al comportamiento observado. Atenta a sus observaciones.

Sign: For: Colindres con Grover de as. / For: Colindres con Grover de as.
por el recurso presupuesto

Alex Colindres

Aldea El Ocotal, carretera hacia Mateo, Comayagua, Francisco Morazán.

Requerimiento 006-2020 Marzo-2020

Tabla 1.- Requerimiento de insumos médicos y material de higienización, marzo 2020 (uso de 01 mes, para clínica de atención primaria Tegucigalpa).

Insumo	Presentación	Cantidad para 01 mes			Total requerido para Clínica Tegucigalpa
		CECOP-CC	CECOP-VV	Clínica	
Alcohol gel al 70%	Galón con rosca dispensadora o push	4 galones	4 galones	2 galones	10 galones
Hipoclorito de sodio al 5%	Galón	4 galones	4 galones	4 galones	12 galones
Mascarillas quirúrgicas o cubre bocas	Caja (50 unidades)	450 unidades		100 unidades	550 unidades o (11 cajas de 50 unidades)
Mascarilla FFP 3 o FFP 2 tipo N99 u N95	Cajas (10 unidades)	105 unidades		35 unidades	140 unidades (14 cajas de 10 unidades)
Careta facial protectora	Unidades	No aplica		9 unidades	9 unidades

Nota: mascarilla FFP 3 o N99 serán de uso para sospechoso de COVID-2019 y personal médico del contacto.

Tabla 2.- Uso del insumo alcohol gel al 70%.

Alcohol gel al 70%		
Área	Frecuencia de uso	Insumo
CECOP - Video-vigilancia	Jornadas matutina, vespertina y nocturna con aplicación de 3 a 4 veces por cada persona	Alcohol gel al 70% 1 galones por semana
CECOP-Recepción de llamada	Jornadas matutina, vespertina y nocturna con aplicación de 3 a 4 veces por cada persona	Alcohol gel al 70% 1 galones por semana
Clínica de atención primaria	Jornadas matutina, vespertina y nocturna con aplicación entre paciente y paciente.	Alcohol gel al 70% 1 galón cada 2 semanas

Uso: Notificar a los supervisores de área su uso unicamente cada 2 o 3 horas, es decir 3 a 4 veces durante el turno.



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-6629

La DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razon Social: **CORINFAR S A DE C V**
Con Registro Tributario Nacional: **08019002265592**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-6629 en fecha 09/01/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25410847655 de fecha 09/01/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA para el periodo 202001, según declaración 35738962874, presentada el 30/04/2019, la presente Constancia vence el 30/04/2020.

sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número 201-20-10500-6629 o mediante el siguiente código QR.





Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

RESUMEN DE COTIZACIÓN

10 de marzo de 2020

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO COTIZADO:

SE COTIZO ALCOHOL EN GEL Y CLORO S OLCITADO POR LA CLINICA MEDICA MEDIANTE MEMORANDUM SNE-911-CM-006-2020

N°	PROVEEDOR	MONTO	OBSEVACIONES	FECHA
1	CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V. (CORINFAR)	L. 9,632.00	Cumple con todas las especificaciones del requerimiento	10/03/2020

LA COMPRA SE ADJUDICA AL OFERTANTE: CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

Postor más bajo ☐ postor único ☒ postor no más bajo ☐
Otros _____

Comentario: se recomienda que la adquisición basada en el cumplimiento del requerimiento, calidad, precio realice con el postor único (**CORPORACION FARMACEUTICA S.A. DE C.V.**), ya que se considera la condición más favorable para el SNE911.


Elaborado

Auxiliar de Compras

Aprobado

Jefe Unidad de Compra

Revisado

Jefe Unidad de presupuesto

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS



Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

ORDEN DE COMPRA

RTN: 08019016823555

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán.

Proveedor:

ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS S.A. DE C.V.

RTN:

050199995108892

Dirección:

PLAZA MIRAFLORES TEGUCIGALPA

Teléfono:

2235-3556

Fecha:

10/03/2020

Cotización:

Contacto:

FREDY ALONZO

Orden No. 2020-745

De conformidad a su cotización, solicitamos la entrega de los productos o prestar los servicios detallados a continuación:						
No.	Objeto de Gasto	Cantidad	Descripción	UxM	Precio	Total
1		25	TINTA EPS T673 NEGRA L800/L1800	Unidad	L. 218.26	L. 5,456.50
2		20	TINTA EPS T673 MAGENTA CLARA L800/L1800	Unidad	L. 191.30	L. 3,826.00
3		20	TINTA EPS T673 MAGENTA L800/L1800	Unidad	L. 218.26	L. 4,365.20
4		15	TINTA EPS T673 CYAN CLARA L800/L1800	Unidad	L. 191.30	L. 2,869.50
5		20	TINTA EPS T673 CYAN L800/L1800	Unidad	L. 218.26	L. 4,365.20
6		20	TINTA EPS T673 YELLOW L800/L1800	Unidad	L. 218.26	L. 4,365.20
			ULTIMA LINEA.....			
SOLICITADO POR ALMACEN Y SUMINISTROS SEGÚN REQUERIMIENTO 020-FEBRERO-2020						
OBSERVACIÓN:				SUB-TOTAL		L. 25,247.60
1. Esta orden de compra se cancelará a través de cheque				DETALLE DE ISV		L. 3,787.15
2. Enviar factura y recibo a nombre de Sistema Nacional de Emergencias 911				TOTAL		L. 29,034.75
3. Enviar copia de solvencia y constancia de pagos a cuenta de la SAR						
4. Retención de:						
15% ISV ☒ 1% ISR ☐ 4% TURISTICO ☐						

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS
911
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Alex Colindres
Gerente Administrativo

COTIZACION

MALL PLAZA MIRAFLORES TEGUCIGALPA

TEL: 235-3556

34540

ACOSA

CLIENTE: SNE 911

FECHA: 10/03/2020

ATENCION:

VENCE: 15/03/2020

TELEFONO:

ASESOR: FREDDY ADALID ALONZO MEN

ARTICULO	DESCRIPCION	CANT	PRECIO	TLINEA
A27315	TINTA EPS T673 NEG L800/L1800	25	218.26	5,456.50
A27320	TINTA EPS T673 MAG CLA L800/L1800	20	191.30	3,826.00
A27317	TINTA EPS T673 MAG L800/L1800	20	218.26	4,365.20
A27316	TINTA EPS T673 CYAN L800/L1800	15	191.30	2,869.50
A27319	TINTA EPS T673 CYAN CLA L800/L1800	20	218.26	4,365.20
A27318	TINTA EPS T673 YELL L800/L1800	20	218.26	4,365.20

***** Precios y Existencias Sujetos a Cambios Sin Previo Aviso. *****

OBSERVACIONES

PRECIO ESPECIAL SNE 911

SUB TOTAL	25,247.60
IMPUESTO	3,787.15
TOTAL	29,034.75



Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

SOLICITUD DE COTIZACION

RTN: 08019016823555

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán.

Proveedor:	<u>Acosa</u>	Solicitud No.	
RTN:		Fecha:	<u>10/03/2020</u>
Dirección:	<u>Teg MDC</u>	Hora:	
Teléfono:	<u>2235-3556</u>	Atendido Por:	<u>Fredy Alonzo</u>

Contado: ☒ Crédito: 15 días: ☐ 30 días: ☐
 Aceptan cheques de BCH SI ☒ NO ☐

No.	Cantidad	Descripción	UxM	Precio	Total
1	25	Tinta T 673 Color Negro	Unidad	L. 218.26	L. 5,456.50
2	20	Tinta T 673 Color Magenta Claro	Unidad	L. 191.30	L. 3,826.00
3	20	Tinta T 673 Color Magenta	Unidad	L. 218.26	L. 4,365.20
4	15	Tinta T 673 Color Cyan	Unidad	L. 191.30	L. 2,869.50
5	20	Tinta T 673 Color Cyan Claro	Unidad	L. 218.26	L. 4,365.20
6	20	Tinta T 673 Color Amarillo	Unidad	L. 218.26	L. 4,365.20
		 Ultima Linea.....			

Notas:	Sub Total	L. 25,247.60
	ISV	L. 3,787.15
	Total	L. 29,034.75

1. La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de recepción.
2. La presente tiene que venir acompañada con Factura Original y dos copias.
3. Nos reservamos el derecho de no recibir producto en caso de no cumplir con lo acordado.
4. El presente documento no representa una obligación financiera sin estar acompañada con el respaldo correspondiente.
5. Notifíquese de inmediato de no poder cumplir con lo especificado.

Observación :

[Firma]

Cotizador Proveedor.



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-144

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS SA DE CV**
Con Registro Tributario Nacional: **05019995108892**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-144 en fecha 02/01/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25273361732 de fecha 28/12/2019 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 202001, según declaración 35739855961, presentada el 30/04/2019, la presente Constancia vence el 30/04/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sat.gob.mx/>, Ingresando el número **201-20-10500-144** o mediante el siguiente código QR:



Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)	Requisición para la Compra de Suministros, Bienes y/o Servicios	911
---	---	-----

Bienes y Suministros ☒ Consultoría ☐ Obras ☐ fecha: 13/02/2020

Nombre de la Gerencia o Unidad que solicita: Almacen

Según POA-2020 (en caso de no encontrarse, justificar.)

lo.	Objeto de Gasto	Cantidad	Producto, Bien y/o Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidades de Medida
1		30	TINTA PARA IMPRESORA T 664 -320 C/ MAGENTA		Botella
2		35	TINTA PARA IMPRESORA T664 -120 C/NEGRO		Botella
3		30	TINTA PARA IMPRESORA T 664 -220 C/ CYAN		Botella
4		30	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 664 - 420 C/AMARILLO		Botella
5		20	TINTA EPSON 673-620 C/ MAGENTA CLARO		Botella
6		20	TINTA EPSON 673 - 320 C/ MAGENTA		Botella
7		15	TINTA EPSON 673-220 CYAN		Botella
8		120	TINTA EPSON 673-220 CYAN CLARO		Botella
9		20	TINTA EPSON 673 -420 C/ AMARILLO		Botella
10		25	TINTA EPSON 673 -120 C/ NEGRO		Botella
11		50	BATERIAS AA		Unidad
12		50	BATERIAS AAA		Unidad
13		50	REGLETAS DE 6 TOMAS		Unidad

Nombre Celena Chavarria
Cargo Encargada del almacen

Para uso exclusivo de la Gerencia Administrativa

Vo. Bo. Gerente Administrativo

Vo. Bo. Jefe Unidad de Compras

Verificado. Jefe Unidad Presupuesto



Celena Chavarria



Sigfrido Yurubi Fung Aguilera

Marcela Guadalupe Navas

Requerimiento - 020 - febrero - 2020





Arrendadora de Vehiculos, S.A. de C.V.
Colonia Palmira, frente a Edificio Pali, Av República de Chile
Tegucigalpa, Honduras, PO. BOX 1208
Estacion:Tegucigalpa, Honduras

Cliente:

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA NUEVE, UNO, UNO (911) Nro. Correlativo de la OCE:

RTN: 08019016823555

Nro. Identificativo de La SAG:

Nro. Correlativo Constancia Registro Exonerado:

Factura 000-001-01-00033854

Fecha Factura: 13/03/2020

Fecha Salida: 11/03/2020 09: 14: 58

KM Salida: 67,000

Fecha Vencimiento: 08/04/2020

Fecha Entrada:13/03/2020 17: 19: 20

KM Entrada: 52,410

Contrato: 509565663

Comb Salida: 1

KM Recorrido: -14,590

Condiciones de pago:

Comb Entrada:8

Orden de Compra:2020-748

Conductor :Edwin Miguel Baquedano Avila

MVA:

Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	% Descuento	Sub Total
[21533713] Permiso - Nissan Frontier Pick Up Blanco 2019	3.00	26.60		\$ 79.79
[91-001-0001] Colision Damage Waiver (CDW)	3.00	10.00		\$ 30.00
[91-001-0006] Daños Menores	3.00	10.00		\$ 30.00
[91-001-0004] ALI	3.00	7.00		\$ 21.00
[91-001-0005] PAI	3.00	2.00		\$ 6.00

Cantidad en letras: cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco con 58 /100 Lempiras.

De: 000-001-01-00033501 A: 000-001-01-00034500

CAI: 4C8974-D810BE-C142A3-EC54B5-EAFC6C-AD

Fecha Expiracion: 05/02/2021

SubTotal	\$ 166.79
Descuentos y Rebajas:	\$ -0.00
Importe Exonerado:	
Importe Exento:	
Importe Gravado 15%:	166.79
Importe Gravado 18%:	
Importe Gravado 4%:	79.79
I.S.V. 15%:	25.02
I.S.V. 18%:	
I.S.V. 4%:	3.19
Total a Pagar Dolares:	\$ 195.00
Total a Pagar Lempiras:	L.4,871.10
Tasa de Cambio:	24.980016

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, ¡EXIJALA!



Arrendadora de Vehiculos, S.A. de C.V.
Colonia Palmira, frente a Edificio Pali, Av República de Chile
Tegucigalpa, Honduras, PO. BOX 1208
Estacion: Tegucigalpa, Honduras

Cliente:

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA NUEVE, UNO, UNO (911) Nro. Correlativo de la OCE:
RTN: 08019016823555 Nro. Identificativo de La SAG:
Nro. Correlativo Constancia Registro Exonerado:

Factura 000-001-01-00033853

Fecha Factura: 13/03/2020 Fecha Salida: 11/03/2020 09: 02: 18 KM Salida: 57,500
Fecha Vencimiento: 08/04/2020 Fecha Entrada: 13/03/2020 17: 24: 20 KM Entrada: 65,186
Contrato: 509565652 Comb Salida: 8 KM Recorrido: 7,686
Condiciones de pago: Comb Entrada: 8 Orden de Compra: 2020-748
Conductor :Paul Daniel Andino Urraco

MVA:

Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	% Descuento	Sub Total
[21351562] Permiso - Mitsubishi L200 Blanco Perla 2018	3.00	26.60		\$ 79.79
[91-001-0001] Colision Damage Waiver (CDW)	3.00	10.00		\$ 30.00
[91-001-0006] Daños Menores	3.00	10.00		\$ 30.00
[91-001-0004] ALI	3.00	7.00		\$ 21.00
[91-001-0005] PAI	3.00	2.00		\$ 6.00

SubTotal	\$ 166.79
Descuentos y Rebajas:	\$ -0.00
Importe Exonerado:	
Importe Exento:	
Importe Gravado 15%:	166.79
Importe Gravado 18%:	
Importe Gravado 4%:	79.79
I.S.V. 15%:	25.02
I.S.V. 18%:	
I.S.V. 4%:	3.19
Total a Pagar Dolares:	\$ 195.00
Total a Pagar Lempiras:	L.4,871.10
Tasa de Cambio:	24.980016

Cantidad en letras: cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco con 58 /100 Lempiras.

De: 000-001-01-00033501 A: 000-001-01-00034500
CAI: 4C8974-D810BE-C142A3-EC54B5-EAFC6C-AD
Fecha Expiracion: 05/02/2021

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, ¡EXIJALA!



Tegucigalpa, M.D.C. 10 marzo del 2020

Cotización / Renta de Vehículos

Atención Servicio Nacional de Emergencia 911

Reciban un cordial saludo de AVIS Rent a Car.

Agradecemos de su interés y tiempo para conocer información respecto a la renta de vehículos y necesidades específicas del servicio.

De acuerdo a lo solicitado, describo lo siguiente:

CARRO TIPO PICK UP MITSUBSHI L200/NISSAN FRONTIER O SIMILAR



4 puertas, motor Diésel, capacidad 5 personas, transmisión mecánica, 4 x 4, cinturones de seguridad, aire acondicionado, radio AM/ FM, CD player, herramientas y manuales del vehículo, cierres centralizados, vidrios eléctricos óptimo funcionamiento, excelente control de calidad, servicio de excelencia con múltiples beneficios de valor agregado.

Incluye:

- Seguro básico
- Seguro de accidentes personales
- Seguro de danos a terceros
- Seguro de daños menores
- Impuestos
- Libre de kilometraje

Tarifa diaria \$ 65.00
Total por 3 días – \$195.00
Total de vehículos: 2
Total en dólares: \$390.00
Valor en lempiras: L 9,742.20
T.C LPS 24.980016
Exonerados del ISV



Seguros incluidos

- ✓ Seguro Básico
Es una cobertura contra colisión y robo parcial. Cubre los daños causados al vehículo alquilado, siempre y cuando se respeten las leyes del tránsito del país que se ha ocasionado la colisión del país.
Deducible/ Turismo: \$2000.00
Pick up: \$2000.00
Suv: \$3000.00
- ✓ Seguro de accidentes personales (PAI)
El seguro de accidentes personales brinda protección en caso de muerte accidental y gastos de emergencias médicas tanto al pasajero como a los ocupantes del vehículo alquilado. El cliente estará cubierto 24 horas al día durante el periodo de la renta. Los pasajeros estarán cubiertos mientras tengan el accidente adentro del carro Avis. El total de cobertura es de 15,000 lempiras de gastos médicos por persona y de 150,000 lempiras como beneficio de muerte e incapacidad permanente por persona hasta 750,000 lempiras por accidente o 5 pasajeros.
- ✓ Seguro de responsabilidad a terceros (ALI)
Este seguro provee protección de 250,000 lempiras en daños causados a otras personas y 250,000 lempiras en daños causados a otros vehículos.
- ✓ Seguro Daños Menores (DM) \$10.00
Este seguro brinda protección en caso de gastos menores a la carrocería del vehículo como ser abolladuras, rayones. Según el monto del valor del daño cubre un máximo de \$400.00

Seguros Adicionales

- ✓ Seguro contra llantas y vidrios \$9.00 diarios:
Este seguro cubre llantas explotadas y vidrios de los vehículos arrendados a AVIS RENT A CAR
- ✓ Full Cover \$40.00.
Es una cobertura contra colisión y robo Total (cero deducible). Cubre los daños causados al vehículo alquilado, siempre y cuando respeten las leyes de tránsito del país que sea ocasionado la colisión u accidente. Este seguro protege 100% el vehículo alquilado.

* Nota: precios pueden variar.



También Ofrecemos:

- ✓ Asistencia Vial domiciliaria las 24 horas del día en caso de fallas, desperfectos, colisiones u otros mediante nuestros teléfonos de emergencia con personal altamente calificado.
- ✓ Revisión, mantenimiento y lavado general de vehículo en nuestras oficinas de acuerdo con las necesidades de los clientes.
- ✓ Servicio de Conductor estrictamente Calificados.
- ✓ Tenemos Oficinas en los aeropuertos más importantes a nivel Nacional (Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Roatán)
- ✓ Tarjeta de Avis Preferred
- ✓ Reservas internacionales con descuentos preferenciales en más de 176 países.

**Gracias por preferir los servicios de AVIS
Esperamos su Pronta Respuesta**

**Agente de Rentas
Anie Córdova 9595 8183
AVIS Honduras**

CERTIFICACIÓN

La suscrita por Delegación del Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas CERTIFICA la resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN DGCFA-EISR-E2019001346.-SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. -DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-VISTA:** La solicitud contenida bajo el expediente número **E2019001346**, presentada ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas a través de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, en fecha 07 de mayo del 2019, por la Abogada **GRACIELA ESTELA LOPEZ MEJIA**, quien actúa en su condición de Apoderada Legal según obra en el Registro de Exonerados de esta dependencia administrativa de la Sociedad Mercantil **ARRENDADORA DE VEHICULOS S. A. DE C. V.**, con R.T.N. No. **08019002278342**, quien desarrolla el proyecto Turístico denominado **AVIS RENT A CAR** contraída a solicitar la **EXONERACION** del Impuesto Sobre la Renta, Activo Neto y Aportación Solidaria, por gozar de los incentivos fiscales otorgados por la Ley de Fomento al Turismo contenida en el Decreto Legislativo 68-2017 del 17 de agosto del 2017 y su Reglamento.-**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 351 de la Constitución de la Republica, El sistema tributario se regirá por los principios de legalidad, proporcionalidad, generalidad y equidad, de acuerdo con la capacidad, económica del contribuyente.-**CONSIDERANDO:** Que el Decreto Legislativo número 170-2016 contentivo del Código Tributario establece en su Artículo 8 que literalmente prescribe, cuáles son las fuentes y jerarquía del derecho tributario y aduanero, estableciendo para tales efectos que constituyen fuentes del derecho tributario y aduanero hondureño y deben aplicarse en el orden que a continuación se señala: a) La Constitución de la República; b) Los tratados o convenios internacionales en materia tributaria y aduanera o que contengan disposiciones de esta naturaleza de los que Honduras forme parte; c) El Código Tributario; d) Leyes generales o especiales de naturaleza tributaria y aduanera; e) Las demás leyes generales o especiales que contengan disposiciones de naturaleza tributaria o aduanera; f) La jurisprudencia establecida por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que verse sobre asuntos tributarios o aduaneros; g) Los reglamentos autorizados por el Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), que desarrollen las normas a que se refieren los incisos d) y e) anteriores, emitidos de conformidad y dentro de los alcances de la Ley; y, h) Los principios generales del Derecho Tributario y Aduanero...-**CONSIDERANDO:** Que el Decreto Legislativo

número 170-2016 contentivo del Código Tributario establece en su artículo 21 numeral 2 que, para el beneficio y goce de las exoneraciones reconocidas por Ley, la persona natural o jurídica que califique a la misma debe inscribirse en el Registro de Exonerados que administra la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).-

CONSIDERANDO: Que el Código Tributario establece en su artículo 21 numeral 3 que, Para su inscripción, por primera vez, el interesado o su apoderado legalmente acreditado debe completar el formulario que apruebe dicha Secretaría de Estado, acompañando los documentos y soportes digitales en que se funde, para lo cual la citada Secretaría de Estado debe conformar un expediente único para la utilización de estos en sus sistemas tecnológicos.-**CONSIDERANDO:** Que el Código Tributario establece en su artículo 21 numeral 4 que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) debe extender la constancia de inscripción respectiva para acreditar al beneficiario de la exoneración tributaria o aduanera, sin perjuicio de la resolución que acredite la dispensa de pago de tributos conforme a lo solicitado por el beneficiario. Ninguna autoridad administrativa o judicial debe exigir otro documento acreditativo.-

CONSIDERANDO: Que el Decreto Legislativo número 25-2016 contentivo de la Ley de Responsabilidad Fiscal, establece en su artículo 15 que, para gozar de todas las exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras, todas las personas jurídicas deben inscribirse anualmente en el Registro de Exonerados de la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).-**CONSIDERANDO:** Que mediante Constancia de Registro de Exonerados número **R2019000608** extendida en fecha 18 de marzo de 2019, la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS** hace constar que la Sociedad Mercantil **ARRENDADORA DE VEHICULOS S. A. DE C. V.**, con **R.T.N. No. 08019002278342**, se encuentra registrada en el asiento número **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (2490), TOMO XIII DEL REGISTRO DE EXONERADOS**, por gozar de los incentivos fiscales otorgados por la Ley de Fomento al Turismo contenida en el Decreto Legislativo 68-2017 del 17 de agosto del 2017 y su Reglamento.- **CONSIDERANDO:** Que el Congreso Nacional aprobó el Decreto No. 68-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 17 de Agosto del 2017, el cual contiene la **LEY DE FOMENTO AL TURISMO** el cual en su Considerando Segundo establece: Que el turismo está orientado a procurar el desarrollo sustentable, con el objeto de atraer visitantes que produzcan el menor impacto posible en sus recursos naturales y culturales y. que beneficien al máximo a las comunidades receptoras.- **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 5 de la precitada Ley expresa: Los beneficiarios de la presente Ley deben gozar de los beneficios siguientes: 1) Exoneración del pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y Aportación Solidaria y sus Conexos, por un período de quince (15) años improrrogables: 2) Exoneración del



Impuesto Sobre la Renta y cualquiera de sus retenciones sobre los pagos de servicios u honorarios contratados con personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras, indispensables para los estudios, instalación, implementación, ingeniería, construcción y monitoreo del proyecto hasta por un periodo de cinco (5) años.-**CONSIDERANDO:** Que el **REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO** en su Artículo 7 párrafo Tercero establece: "La exoneración de los tributos contenidos en los numerales 1 y 2 del Artículo 5 de la Ley, se solicitará por una sola vez ante la SEFIN, con excepción de las exoneraciones del Impuesto Sobre Ventas la cual se solicitará anualmente conforme a la calificación que haya realizado o realice el IHT. De la misma manera, las dispensas o franquicias arancelarias y aduaneras se solicitarán y autorizarán conforme a las importaciones que se realicen.-**CONSIDERANDO:** Que el Decreto 51-2003 que contiene la ley de Equidad Tributaria en su capítulo II "Del Impuesto del Activo Neto señala en su Artículo 5 que "Se establece un impuesto cedular anual aplicable sobre Activo Total Neto de las personas jurídicas, domiciliadas en Honduras que **tengan carácter de comerciantes** de conformidad con el Código de Comercio.-**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 14 del Decreto anteriormente citado establece: No están obligados a declarar ni pagar el impuesto consignado en esta Ley: 1)...;2) las personas jurídicas exentas del pago del impuesto sobre la renta.-**CONSIDERANDO:** Que el artículo 22 de la Ley de equidad Tributaria expresa: "Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el artículo 22 de la ley del Impuesto Sobre La Renta, pagaran una Aportación Solidaria Temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de Lempiras (1,000,000.00), el que e incluirá en la misma declaración de renta anual y pago. Esta Aportación Solidaria Temporal se empezara a pagar a partir de la declaración y pagos a cuenta del año 2003 y subsiguientes hasta el año 2005, quedando sujetas a las disposiciones de la Ley el Impuesto Sobre la Renta, misma que fue reformada en la Ley del Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y racionalización del Gasto Publico, en el Artículo No 1-Reformar el Artículo 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No 51-2003, del 3 de abril de 2003 y sus reformas en el sentido de incrementar cinco (5), puntos porcentuales, la tasa del cinco por ciento (5%) de la Aportación Solidaria Temporal, misma que se desgravara anualmente conforme a la escala siguiente:

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TASA	10%	10%	6%	5%	4%	0%

Esta Aportación se establece y se regula como una sobretasa del Impuesto Sobre La Renta y no será deducible del mismo impuesto, sujetándose incluso al régimen de pagos a cuenta de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre La Renta.-

CONSIDERANDO: Que la ley de Ordenamiento de la Finanzas públicas, Control de la Exoneraciones y medidas Anti evasión establece en su **ARTICULO 15 el Restablecimiento de la Aportación Solidaria** donde establece literalmente lo siguiente: "Reformar el Artículo 22 de la **LEY DE EQUIDAD TRIBUTARIA**, contenida en el Decreto No.51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: "**ARTÍCULO 22.-** Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes Especiales de Exportación y Turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una Aportación Solidaria del Cinco Por Ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a Un Millón de Lempiras (L1,000,000.00), a partir del período fiscal 2014 en adelante." La Aportación Solidaria constituye una sobretasa del impuesto Sobre la Renta, por lo que no será deducible de dicho impuesto, quedando sujeta al Régimen de Pagos a Cuenta, Declaración Anual y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta."**-CONSIDERANDO:** Que el acuerdo 462-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en Fecha 21 de julio del 2014 que contiene el Reglamento de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión, en el artículo 18 numeral 8 señala: Aportación Solidaria: La determinación, liquidación y entero de la Aportación Solidaria, establecida en el Artículo 15 de la Ley, se debe efectuar de conformidad a lo siguiente: 1.) ...; 2.)...; 3.)...; 4.)...; 5.)...; 6.)...; 7.)...; **8.) Excepciones:** No están afectados a la aplicación de la Aportación Solidaria, las empresas acogidas a Regímenes Especiales de Exportación y Turismo y las que se encuentran exoneradas del Impuesto Sobre la Renta."**-CONSIDERANDO:** Que mediante Resolución Número 014-2018 del 12 de marzo del 2018, emitida por el Instituto Hondureño De Turismo, se autorizó a la Sociedad Mercantil **ARRENDADORA DE VEHICULOS S. A. DE C. V.**, quien desarrolla el proyecto Turístico denominado **AVIS RENT A CAR** a operar bajo los beneficios de la Ley de Incentivos al Turismo como ser: 1) Exoneración del pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y Aportación Solidaria y sus Conexos, por un período de quince (15) años improrrogables; 2) Exoneración del Impuesto Sobre la Renta y cualquiera de sus retenciones sobre los pagos de servicios u honorarios contratados con personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras, indispensables para los estudios. Instalación, implementación, ingeniería, construcción y monitoreo del proyecto hasta por un periodo de cinco (5) años; 3) Exoneración del pago del Impuesto Sobre Ventas en las compras locales de bienes y servicios ligados directamente con la construcción, renovación o restauración, nueva infraestructura, inversiones complementarias o nuevas inversiones en la actividad turística calificada por el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) por un período improrrogable de diez (10) años; 4) Los proyectos gozan

de todos los beneficios establecidos en la Ley de Aduanas en relación con la importación de maquinaria y equipos necesarios para la construcción y desarrollo del Proyecto. 5)...-**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 28 del Decreto 113-2011 que contiene la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público, establece: "La Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas conforme a Ley Autorizara las exoneraciones, exenciones y otras franquicias fiscales otorgadas por leyes especiales presentes y futuras previo dictamen facultativo de las Secretarías de Estado y otras entidades competentes sin que estos dictámenes u opiniones tengan el carácter de vinculante, la Resolución que emita la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas siempre que el beneficiario acredite estar solvente con el estado, será el documento suficiente para acreditar la exoneración, exención o franquicia autorizada, por lo que ninguna institución del Estado debe exigir la tramitación de otro documento declarativo o acreditativo."-**CONSIDERANDO:** Que mediante Constancia de Solvencia Fiscal número **151-19-10500-6810**, la Dirección Regional Centro Sur del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR) en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio de la de la Sociedad Mercantil **ARRENDADORA DE VEHICULOS S. A. DE C. V.**, con **R.T.N. No. 08019002278342**, luego de revisadas las bases de datos del sistema de gestión tributaria (ETAX), se ha podido establecer que no existen registros de omisiones en la presentación de declaraciones ni tampoco existen registros de deudas, por lo que otorga la solvencia fiscal a la sociedad antes mencionada con una vigencia a partir del 14 de marzo del 2019 hasta el 12 de abril del 2019, lo anterior sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de la Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.-**POR TANTO:** La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a través de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, en uso de las facultades que está investida, y en aplicación de los Artículos: 80, 96, 205 numeral 1 y 19, 245 numeral 19, 321 y 351 de la Constitución del República; 8, 12, 16, 17, 18 numeral 3, 19, 20, 21, 203; 8, 21 numeral 2, 3 y 4 del Código Tributario; Artículo 5 del Decreto Ejecutivo No. 67-2018 del 17 de Agosto de 2017, mediante el cual se establece la Ley de Fomento al Turismo; 15 y 16 de la Ley de Responsabilidad Fiscal; 116 y 120 de la Ley Administración Pública; 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1 del Acuerdo Ejecutivo PCM-017-2011 de fecha 09 de abril de 2011 que reforma el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo y demás disposiciones legales aplicables.-**RESUELVE: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud presentada por la Abogada **GRACIELA ESTELA LOPEZ MEJIA**, quien actúa en su condición antes indicada.

SEGUNDO: CONCÉDASE, a favor de la Sociedad Mercantil **ARRENDADORA DE VEHICULOS S. A. DE C. V.**, con R.T.N. No. 08019002278342, quien desarrolla el proyecto Turístico denominado **AVIS RENT A CAR** la Exoneración del pago del Impuesto sobre la Renta y Aportación Solidaria y sus Conexos por **15 años, A partir de la Renta generada del 12 de marzo al 31 de Diciembre del 2018 (fecha en la que se acogió a la Ley de Fomento al Turismo) hasta el 12 de marzo del 2033,** en virtud que dicha sociedad se incorporó mediante **Resolución No. 014-2018** que emitió el **Instituto Hondureño de Turismo** a los beneficios otorgados por el Decreto No. 68-2017 contentivo de la Ley de Fomento al Turismo y su Reglamento.-**TERCERO: CONCÉDASE** la Exoneración al Impuesto al Activo Neto, en virtud que la Ley de Equidad Tributaria en su Artículo 5 establece un impuesto cedular es aplicable sobre Activo Total Neto de las personas jurídicas, domiciliadas en Honduras que y **tengan carácter de comerciantes** de conformidad con el Código de Comercio, y al ser esta una institución civil sin fines de lucro no está sujeta al pago.-**CUARTO:** La presente Exoneración que se otorga a favor de la Sociedad Mercantil **ARRENDADORA DE VEHICULOS S. A. DE C. V.**, con R.T.N. No. 08019002278342, incluye únicamente la Renta generada a partir del **12 de marzo al 31 de Diciembre del 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032 y la Renta que genere del 01 de enero al 12 de marzo del año 2033**, de conformidad con el Decreto Legislativo 278-2013 que contiene la ley de Ordenamiento de las finanzas públicas, control de las exoneraciones y medidas anti evasión.-**QUINTO:** La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) debe verificar y comprobar que el obligado tributario beneficiado con esta exoneración cumpla con los compromisos y objetivos estipulados para los cuales fue concedido el beneficio fiscal.-**SEXTO:** La exención y exoneración tributaria o aduanera no exime al obligado tributario de los deberes de presentar declaraciones, retener tributos en su caso, declarar su domicilio y demás consignados en el Código tributario, salvo que una ley tributaria o aduanera especial disponga expresamente lo contrario. El beneficiario deberá de registrar la presente resolución y la constancia de registro de exonerados en la declaración de impuestos sobre renta que, para efectos de cumplimiento de las obligaciones formales ante la administración tributaria, a fin de dispensar al obligado tributario del pago total o parcial respectivo.-**SEPTIMO: El Obligado Tributario deberá actualizar anualmente el registro de exonerados** que para efectos fiscales lleva la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras y hacerse por los medios escritos o electrónicos que disponga la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).-**OCTAVO:** Las Exenciones y exoneraciones contenidas en leyes especiales se deben regir en el marco jurídico que las regula.-**NOVENO:** La presente exoneración tributaria está legalmente



efectuada, y dispensa al obligado tributario de los tributos autorizados en la presente resolución.-**DECIMO:** La presente exoneración solo comprende los tributos expresamente señalados en el Artículo 5 y 15 del Decreto 278-2013 que contiene la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasion y las excepciones contenidas en el Artículo 5 del Decreto 51-2003 que contiene la Ley de Equidad Tributaria conforme al Activo Neto, y el Artículo 18 numeral 8 del Acuerdo 462-2014 que contiene el Reglamento de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de exoneraciones y medida Antievasion.-**DECIMO PRIMERO:** El obligado Tributario deberá comunicar la presente resolución al Servicio de Administración de Rentas, a fin de aplicar en las Declaraciones Juradas los importes exonerados.-**DECIMO SEGUNDO:** La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que el peticionario podrá presentar el Recurso de Reposición dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la notificación del presente acto.- **Y MANDA: EXTIÉNDASE CERTIFICACIÓN AL INTERESADO, Y REMÍTASE COPIA AL SERVICIO ADMINISTRACION DE RENTAS (SAR) Y AL ARCHIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS. -NOTIFIQUESE. (Firmas y Sellos).- JUAN JOSE VIDES.- DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS.- ACUERDO No. 0798-2018.- IRIS CASTELLANOS ALVARADO.- ACUERDO DE DELEGACIÓN DE FIRMA No. 0583-A-2017.**

Y, para los fines legales consiguientes se extiende la presente CERTIFICACION en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



IRIS CASTELLANOS ALVARADO
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL
ACUERDO DE DELEGACIÓN No. 0583-A-2017

IMG Se notifico el dia 14 de mayo 2019



COTIZACION

FECHA: 11 de Marzo del 2020

SEÑORES: Sistema Nacional de Emergencias Nueve Uno Uno (911)

DIRECCION: CIUDAD

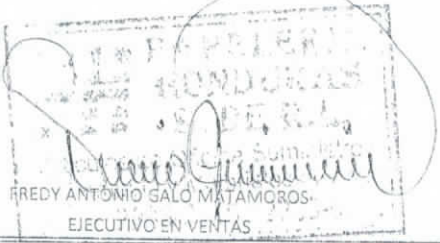
ATENCION: Depto de Compras

EJECUTIVO EN VENTAS: Fredy Galo

E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

Por medio de la presente nos permitimos COTIZAR los productos que a continuacion detallamos:

No.	CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	5	Doc. De Botes de Lysol	3,480.00	17,400.00
VENTAS EXENTAS				
MAS VENTAS GRABADAS				17,400.00
MAS EL 15% SOBRE VENTA				2,610.00
TOTAL				20,010.00



FREDY ANTONIO GALO MATAMOROS
EJECUTIVO EN VENTAS

CALIDAD, EFICACIA Y BUEN SERVICIO

BUSINESS SUPPLY S de R.L.

COL, CARRIZAL #2, CUADRA 1/4 DESPUES DEL EDIFICIO IMPALE CASA #1113 RTN: 08019005462669

Estimado cliente, por medio de la presente **Cotización**, nos complace
brindarle los precio de los siguientes productos:

Cotizacion

CLIENTE: Sistema Nacional de Emergencias Nueve Uno Uno (911)

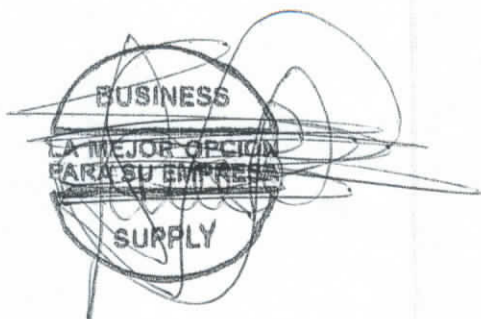
FECHA: 11 de Marzo del 2020

DIRECCION: CIUDAD

ATENCION: Gerencia Administrativa

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P/UNIT.	P/TOTAL
5		Doc. De Botes de Lysol	L. 3,720.00	L. 18,600.00

VENTAS EXENTAS	
VENTAS GRABADAS	L. 18,600.00
15%	L. 2,790.00
TOTAL	L. 21,390.00





**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa N.º 1338,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
PBX: (504) 2235-6315, FAX: (504) 2239-5782
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040
CAI: BBFE87-121F99-CF4FBC-921359-F2B563-46

FACTURA N.º 000-001-01-00033974

Día	Mes	Año
11	Marzo	2020

Cliente: SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)

Dirección: El Ocotal, Comayaguela, M.D.C. antiguo Local de Academia de Policía (ANAPOL)

Orden de Compra N.º:

R.T.N.:

08019016823555

Cant.	Código	Descripción	P. Unitario	Total
5		Docena de botes de lysol	L. 3,480.00	L. 17,400.00

Son: * Veinte Mil Diez Lempiras Exactos

ORDEN DE COMPRA EXENTA	REGISTRO S.A.G.	CONSTANCIA REGISTRO DE EXONERADO	DESC. OTORGADOS L	
			REBAJAS OTORGADAS L	
			SUB TOTAL L	17,400.00
			IMPORTE EXENTO L	
			IMPORTE GRAVADO 15% L	17,400.00
			IMPORTE GRAVADO 18% L	
			TASA ALÍCUOTA 0% L	
			I.S.V. 15% L	2,610.00
			I.S.V. 18% L	
			IMPORTE EXONERADO L	
			TOTAL A PAGAR L	20,010.00

Recibi Conforme:

Anoela Espinal
Por Papelería Honduras, S. de R.L.

Nombre

Firma

ELABORADO: 07-19, DEL 000-001-01-00030201 AL 000-001-01-00036200

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 01/07/2020

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXÍJALA

CALIDAD, EFICIENCIA Y BUEN SERVICIO

ORIGINAL - CLIENTE COPIA VERDE - ARCHIVO COPIA AMBILIA - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-3915

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PAPELERIA HONDURAS, S DE R.L.**

Con Registro Tributario Nacional: **08019998391040**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-3915 en fecha 07/01/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25410790824 de fecha 06/01/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 35732973954, presentada el 30/04/2019, la presente Constancia vence el 30/04/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-20-10500-3915** o mediante el siguiente código QR:



Sistema Nacional de Emergencias Nueve,
Uno, Uno (911)

Requisición para la Compra de Suministros,
Bienes y/o Servicios



Bienes y Suministros ☒

Consultoría ☐

Obras ☐

fecha: 03/03/2020

Nombre de la Gerencia o Unidad que solicita: Almacen

Item Según POA-2020 (en caso de no encontrarse, justificar.)

No.	Objeto de Gasto	Cantidad	Producto, Bien y/o Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidades de Medida
1		200	BOTES DE SPRAY LYSOL	Unidad	Botella

Nombre Celena Chavarria

Cargo Encargada del almacen

Para uso exclusivo de la Gerencia Administrativa

Vo. Bo. Gerente Administrativo

Vo. Bo. Jefe Unidad de Compras

Verificado. Jefe Unidad Presupuesto



[Signature]
Firma

Alex Colindres

Sigri Yurubi Fung Aguilera

Marcela Guadalupe Navas



0056

Requisición 056-Mayo-2020



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fax: 2239-5782
E-mail: papeleriahondurasgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

AUTORIZACION

TEGUICIGALPA M.D.C.
01 DE JUNIO DEL 2020

SEÑORES:
SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
SU OFICINA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES ENVIO UN ATENTO Y CORDIAL SALUDO, Y
LA VEZ DESEARLES EXITOS EN SUS FUNCIONES DIARIAS.

EL MOTIVO DE LA MISMA ES PARA AUTORIZAR AL SEÑOR: NELSON RENE
MORALES BARAHONA CON CEDULA DE IDENTIDAD N. 0810-1968-00016 PARA
QUE PUEDA RETIRAR CHEQUES A FAVOR DE LA EMPRESA "PAPELERIA
HONDURAS S, DE R.L".

DE ACUERDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS Y RECIBIDOS DE
CONFORMIDAD, ME SUSCRIBO.

MUY ATENTAMENTE,


**PAPELERIA
HONDURAS**
S. DE R.L.
Artículos de Oficina Suministros
de Computo y Materiales de Aseo
Tel. fax 2235-6315 / 2239-5782
FREDY ANTONIO GATO MATAMOROS
GERENTE DE VENTAS

CC. ARCH.

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
NELSON RENE / MORALES BARAHONA

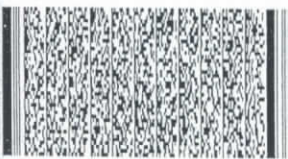


HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 07 ENERO 1968
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 30 SEPTIEMBRE 1996

0810-1968-00016 
00036257-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

NELSON RENE / MORALES BARAHONA
0810-1968-00016



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Barrio Morazan, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1333,
Tegucigalpa, M.D.C.
PDX: 2235-6315
Fax: 2239-6722
E-mail: papeleriahonduras@ yahoo.com.hn

R.T.N.: 00019998391040

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

COMPROBANTE DE ENTREGA

PARA: SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)
DIRECCION: El Ocotal, Comayaguela, M.D.C. antiguo Local de Academia de Policía (ANAPO)
FECHA: 11 de Marzo del 2020
ORDEN DE COMPRA:

Fact. # 33974

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
5		Docena de botes de lysol *****U.L.*****

Papelería Honduras S. de R.L.
TEL: 2235-6315
FAX: 2239-6722
E-mail: papeleriahonduras@ yahoo.com.hn
ELABORADO POR
ANGELA ESCOBAR

RECIBI CONFORME (FIRMA Y SELLO)



Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

ORDEN DE COMPRA

RTN: 08019016823555

Aldea El Orotal, Francisco Morazán.

Proveedor: OFISERVI S. DE R.L.
RTN: 08019995341268
Dirección: BARRIO EL CENTRO AVENIDA JEREZ
Teléfono: 2220-1990
Cotización:

Orden No. 2020-746

Fecha: 06/03/2020
Contacto: MARIO ELVIR

De conformidad a su cotización, solicitamos la entrega de los productos o prestar los servicios detallados a continuación:

No.	Objeto de Gasto	Cantidad	Descripción	UxM	Precio	Total
1		9	SELLOS DE HULE EN ESTUCHE AUTOMATICO R-532	Unidad	L. 390.00	L. 3,510.00
2		1	SELLOS DE HULE EN ESTUCHE AUTOMATICO S-827	Unidad	L. 130.00	L. 1,720.00
			 ULTIMA LINEA.....			
SOLICITADO POR LA GERENCIA DE PROYECTOS, DIRECCION NACIONAL, ENLACES TELA ATLANTIDA, UNIDAD ARCHIVOZ DIGITALES, UNIDAD DE BIENES NACIONALES, SECRETARIA GENERAL SEGUN MEMORANDUM SNE911-GP-046-2020, SNE911-ADN-007-2020, SNE911-ADMATL-003-2020, UAD-GA-001-2020, UBN-GA-017-2020 Y SNE11-SG-MI-005-02-2020						
OBSERVACIÓN:				SUB-TOTAL		L. 5,230.00
1. Esta orden de compra se cancelará a través de cheque				DETALLE DE ISV		L. 781.50
2. Enviar factura y recibo a nombre de Sistema Nacional de Emergencias 911				TOTAL		L. 6,011.50
3. Enviar copia de solvencia y constancia de pagos a cuenta de la SAR						
4. Retención de:						
15% ISV ☒ 1% ISR ☐ 4% TURISTICO ☐						


SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS
911
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Alex Colindres
Gerente Administrativo

OFISERVI, S. DE R.L.

UTILES DE OFICINA - PAPELERIA-UTILES ESCOLARES

*Fotocopiado *Encuadernado *Laminado *Sellos de Hule

Bo. El Centro Ave. Máximo Jerez, 1/2 Cuadra arriba de Elektra, Local 102, Tegucigalpa, M.D.C.

Telefax: 2238-6294 / Tel.: 2220-1990 / correo: ofiservi 2010@hotmail.com

RTN: 08019995341268 / CAI: 0DEE6E-089BD6-AD4A95-F0BA4D-CD188C-DD

DIA	MES	AÑO
12	JUNIO	2020

FACTURA

№ 000-001-01-00004760

clase: SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA 911

RTK

Dirección:

[illegible]**DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO**

No. Correlativo de Orden de Compra Exenta

No. Correlativo Constancia de Registro Exonerado.

No. Correlativo Registro de la SAG

505 5615 m/l CATORCE (40 pira) con
50/100

Fecha Límite de Emisión: 13/02/2021

Original: Cliente 1ra. Copia: Obligado Tributario Emisor 2da. Copia: Contabilidad

Rango Autorizado: 15 Tal. 000-001-01-00004701 a la 000-001-01-00005450

La Factura es beneficio de todos ¡Exíjala!

19-6-2020 Firma

Firma

REBAJAS Y DESCUENTOS OTORGADOS L.		
SUB-TOTAL L.	5,230	00
IMPORTE EXONERADO L.		
IMPORTE EXENTO L.		
IMPORTE GRAVADO 15% L.	5,230	00
IMPORTE GRAVADO 18% L.		
I.S.V. 18% L.		
I.S.V. 15% L.	784	50
TOTAL A PAGAR L.	6,014	50

REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES

COTIZACION

FECHA: 02 MARZO 2020

SEÑORES: SISTEMA DE EMERGENCIA NACIONAL 911

Marlo E. Elvir M.
Gerente G.

RTN:08019995341268

Bo. El Centro, Ave. Jerez, 1/2 cuadra arriba de Elektra
Tel. 22201990 - Telefax: 22386294 - Correo E. Ofiservi_2010@hotmail.com
Tequigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

SOLICITUD DE COTIZACION

RTN: 08019016823555

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán.

OFISERVI Sde RL

Solicitud No.

080119995341268

Fecha:

02/03/2020

Dirección:

Teg MDC

Hora:

Teléfono:

2220-1990

Atendido Por:

Mario Elvir

Contado:



Crédito:

15 días:



30 días:



Aceptan cheques de BCH

SI



NO



No.	Cantidad	Descripción	UxM	Precio	Total
1	9	Sello de Hule Automatico R-532	Unidad	L. 390.00	L. 3,510.00
2	4	Sello de Hule Automatico S-827	Unidad	L. 430.00	L. 1,720.00
		Ultima Linea			

Notas:

Sub Total	L. 5,230.00
ISV	L. 784.50
Total	L. 6,014.50

. La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de recepción.

. La presente tiene que venir acompañada con Factura Original y dos copias.

. Nos reservamos el derecho de no recibir producto en caso de no cumplir con lo acordado.

El presente documento no representa una obligación financiera sin estar acompañada con el respaldo correspondiente.

. Notifíquese de inmediato de no poder cumplir con lo especificado.

Observación :

Cotizador

Proveedor.



Cuadro Resumen Sellos solicitados

N°	Tipo Sello		DESCRIPCIÓN	Forma del Sello		Cantidad	Memo Solicitud
	Seco	Normal		Rectangular	Redondo		
1	x		Sello Seco (Gerencia Proyectos)		x	1	SNE911-GP-046-2020
2		x	Enlace Secretaria General Tela, Atlántida.		x	1	SNE911-ADN-007-2020
3		x	Enlace Servicios Generales Tela, Atlántida.		x	1	
4		x	Enlace Planificacion Tela, Atlantida.		x	1	SNE911-ADMATL-003-2019
5		x	Enlace Control de Calidad Tela Atlántida.		x	1	
6		x	Enlace Tecnología (IT) Tela, Atlántida.		x	1	
7		x	Enlace Psicología (UPIC) Tela, Atlántida.		x	1	
8		x	Enlace Legal Tela, Atlántida.		x	1	
9		x	Enlace Comunicaciones Tela Atlántida.		x	1	
10		x	Enlace Administrativo Tela, Atlántida.		x	1	
11		x	Unidad Archivos Digitales (Recibido)	x		1	UAD-GA-001-2020
12		x	Unidad Bienes Nacionales (Recibido)	x		1	UBN-GA-017-2019
13		x	Secretaria General (Recibido)	x		1	SNE911-SG-MI-005-02-2020
14		x	Secretaria General (Entregado)	x		1	
Total				4	10	14	



Imprimir Salir

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-19-10500-36757

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **OFISERVI, S. DE R.L.**

Con Registro Tributario Nacional: **08019995341268**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-19-10500-36757 en fecha 11/07/2019, y Recibo Oficial de Pago No. 25271754803 de fecha 04/06/2019 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

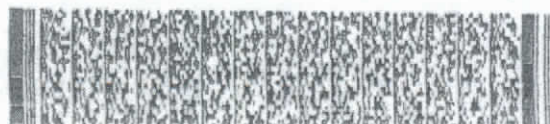
ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 201901, según declaración 35261098670, presentada el 26/04/2019, la presente Constancia vence el 30/04/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-19-10500-36757** o mediante el siguiente código QR:

